

# Estado, rebelión y violencia

Un ensayo sobre la participación del ejército en Chiapas

Miguel Ángel Zebadúa Carboney

Colección  
Selva Negra



UNICACH



# Estado, rebelión y violencia, un ensayo sobre la participación del ejército en Chiapas

Miguel Ángel Zebadúa Carboney



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

2018

**Colección  
Selva Negra**



**UNICACH**

Nombre de una reserva ecológica en el estado de Chiapas, las implicaciones de carácter antropológico de la Selva Negra han rebasado por mucho la alerta ambiental por su preservación. Es en este sentido que la colección dedicada a las ciencias sociales y humanísticas está sellada por un título cuya resonancia evoca un tema filosófico tan crucial como el que plantea los límites y alcances de la acción humana sobre los recursos naturales que le brindan sustento.

Primera edición: 2018

D. R. ©2018. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
1ª Avenida Sur Poniente número 1460  
C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
[www.unicach.mx](http://www.unicach.mx)  
[editorial@unicach.mx](mailto:editorial@unicach.mx)

ISBN: 978-607-543-068-3

Diseño de la colección: Manuel Cunjamá

Diseño de portada: Manuel Cunjamá

Impreso en México

# Estado, rebelión y violencia, un ensayo sobre la participación del ejército en Chiapas

Miguel Ángel Zebadúa Carboney

**Colección  
Selva Negra**



UNICACH



# Índice

Agradecimientos.....	11
Presentación .....	13
I. Historia y ejército .....	17
Del feudalismo a la sociedad urbana .....	17
De los mercenarios a la maquinaria bélica industrial.....	21
Uso de la fuerza estatal.....	30
II. Teoría política y ejército.....	33
Maquiavelo: la necesidad de la unidad italiana .....	35
Maquiavelo y el estudio del ejército .....	40
Hobbes y la soberanía absoluta.....	42
III. Estado Ejército .....	49
Legitimidad estatal y militar .....	53
Estado y derecho .....	59
IV. La fuerza militar en chiapas .....	61
Revolución y Restauración .....	61
Breve antecedente.....	66
“Ambiente de guerra”.....	68
El Chiapas feudal .....	72
Hacia el “primer mundo” .....	73
Los militares y la seguridad nacional en Chiapas.....	75
El rearme .....	78
Capacidad de fuego.....	80
Legalidad y marco jurídico de la participación militar.....	80
Reflexiones finales .....	89
Bibliografía .....	93



A mi madre María Antonia Carboney Tovar  
A mi padre Héctor Zebadúa Culebro



## Agradecimientos

Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo de varias personas e instituciones, quienes iniciaron el camino de mis estudios de maestría y doctorado. A John Saxe-Fernández, maestro y amigo, su legado intelectual ha sido y es permanente a lo largo de mucho tiempo, primero en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales y después en el seminario *geopolítica y geoeconomía del capital en América Latina* en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM -la universidad nacional importantísima para la conciencia y la crítica social y a la que le debo prácticamente lo que soy-; igualmente a Eduardo Saxe-Fernández de la Universidad de Costa Rica, quien a través de sus consejos me impulsó en gran medida la oportunidad de continuar mis estudios de posgrado en la Universidad Internacional de Andalucía, la que me otorgó la beca y la oportunidad de ampliar y profundizar desde el derecho, la historia, la sociología y la ciencia política los conceptos e ideas iniciales del proyecto de investigación derivados de sesiones largas pero profundas de los profesores y de mis compañeros de la IV Maestría en Teorías Críticas del Derecho y la Democracia en Iberoamérica, Perspectivas para el siglo XXI; a Benny Pollack de la Universidad de Liverpool, quien fuera mi director inicial de la investigación, sus puntuales orientaciones dieron base a la percepción del tema vista desde Iberoamérica; asimismo, estoy en deuda con la Doctora Olivia Gall Sonabend, quien para poder redactar la tesis me apoyó para lograr una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), colaborando en su proyecto de investigación *La ideología de las élites chiapanecas 1855-1934* del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y del Progra-

ma de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste (PROIMMSE); a la UNICACH y a la Facultad de Humanidades, en particular al exdirector maestro Josué Lozada su firme apoyo por retomar este trabajo durante su gestión. Finalmente, no puedo omitir en este camino a Harriet Hinrichs y Sebastián Zebadúa Hinrichs, quienes, sin quererlo, estuvieron siempre al lado con cariño y compañía.

## Presentación

El estudio de las fuerzas armadas es un campo de investigación disciplinar donde la ciencia política, la sociología y la historia intentan agruparse para conocer más su funcionamiento interno y su relación con la sociedad. Su reciente atracción fue originada por la guerra norteamericana contra Irak. A partir de ello el tema de los militares se ha encauzado y relacionado con lo que se ha denominado como “la seguridad”, cuando se instala en el orbe la escalada bushiana antiterrorista. En rigor, en este término caben muchas actividades, entre ellas, la de los militares. Desde el terrorismo de Estado aplicado sistemáticamente en las décadas pasadas hasta la vigilancia cibernética el papel de los militares es un referente para el estudio del Estado moderno.

Como una parte fundamental de la estructura estatal, la presencia e influencia en la política y en la sociedad de las fuerzas armadas son en la actualidad innegables. Diferenciadas por su aislamiento social, reglas y disciplinas propias que otras instituciones estatales, las militares son organizaciones complejas debido a sus múltiples recursos organizativos, a su condición de administradores de la violencia, a su elevada cohesión, a su posesión de diversas tecnologías no exclusivamente militares, las hacen ser importantes en el sistema político. Los estudios indican que no hay otra organización social que disponga de expertos ingenieros, médicos, abogados, comunicaciones, transporte, educación, aprovisionamiento, estructura interna y de socialización y su capacidad de control sobre la acción individual de sus miembros.<sup>1</sup> Pero no se ha cubierto aún conocer

---

<sup>1</sup> Rafael Bañón y José Antonio Olmeda, *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1985.

más aspectos de las fuerzas armadas debido a su firme tendencia de no proporcionar información. La práctica del secreto derivada de su especial función del uso de la fuerza hace de los militares ser un “objeto de estudio” poco atractivo en las ciencias sociales. Pero no debería ser así porque su presencia, influencia y autonomía significan razones para su análisis.

Este ensayo trata la participación del ejército en Chiapas a partir de la aparición de la rebelión zapatista de 1994, cuyo origen se pueden encontrar en la aplicación del credo neoliberal desde 1982 recetario impuesto por los acreedores internacionales y aceptadas *polkianamente* por gobiernos priístas y panistas que desde ese año detentaron el poder político y económico en un país donde la pobreza extrema es una parte de la matriz de la desigualdad, la impunidad y la injusticia. El tema militar en Chiapas impactó desde 1994 y se volvió interés académico. En principio fueron las Organizaciones No Gubernamentales, la iglesia, periodistas e incluso militares, quienes iniciaron un cúmulo de información y análisis de ese conflicto. En ese año el ejército empezó a ser parte de un debate quizá no tenido en profundidad desde el pos68. Su papel se configuró como una parte importante en el sistema político que hasta la fecha no se puede descartar.<sup>2</sup> El punto de partida después de la represión de 1968 ha sido la rebelión armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y ahora la guerra contra los narcotraficantes declarada por el gobierno de Felipe Calderón aunque ya impulsado por Vicente Fox, ambos representantes de la derecha y partidarios del “mantenimiento del orden”. Como con los estudiantes –antes con médicos, ferrocarrileros, maestros y en la actualidad narcotraficantes-, la protesta indígenas fue la razón para que el Estado desplegara su fuerza en una cobertura regional y estatal con el fin de darle a ese problema político una solución militar.

---

<sup>2</sup> Si bien es cierto que esta tendencia intenta nivelarse en los últimos años, la producción norteamericana sobre las fuerzas armadas mexicanas, en particular del ejército, ha sido amplia. Sin embargo, el interés en nuestro país ha crecido en distintos espacios. Por ejemplo, en 1999 el Partido de la Revolución Democrática organizó un foro público dedicado a las fuerzas armadas. Dado que los militares han sido renuentes a ser estudiados, este evento fue un importante inicio. El secreto y la poca información en que se mantenían algunos aspectos de las acciones del ejército eran en ese momento y quizá hasta hoy, aún limitadas a, por ejemplo, supervisión del Congreso: acuerdos bilaterales con Estados Unidos en materia militar y de seguridad, lo que hace de las fuerzas armadas ser una institución *sui generis* debido a la poca supervisión por parte del Legislativo.

Fue a partir de 1994 cuando el ejército se volvió un interés académico pese a que antes su participación ya era visible en algunas zonas rurales de un estado pobre como Chiapas. La visibilidad, frecuencia y costumbre de este fenómeno ha y es hasta el día de hoy un *problema* que ha afectado la vida social a partir de la decisión de los civiles de usar su brazo armado para resolver prácticamente todos los conflictos. Durante años, la violencia y el uso de la fuerza que permearon en esta parte del país son los viejos y no olvidados resentimientos agrarios.

No hay razón para no considerar críticamente el papel hecho en ese momento por el ejército en Chiapas como un problema que tiene que ser replanteado a partir de la reinterpretación de la categoría “monopolio de la violencia” en tiempos de mucho abuso de autoridad. De alguna manera la problemática surgida en este estado rebasó el ámbito local, al mostrar una historia que forma parte de historias parecidas en el territorio nacional.

Desde la historia, principalmente a partir del surgimiento de los Estados-nación en Europa y con la aparición del capitalismo moderno, la comprensión formativa de los ejércitos es fundamental. Los factores implícitos en esta fase histórica para la transformación cuantitativa y cualitativa de las formaciones estatales, como la guerra o la preparación para ella, junto a la profesionalización militar inicial fueron determinantes para la centralización política emanada del monarquismo. Se trata de un referente sin el cual no es posible comprender las capacidades tanto del Estado moderno como de su brazo armado. La lógica de los cambios operados con énfasis en la geopolítica remarcaron el interés de la expansión europea, la cual sin una organización militar adecuada no pudo ser posible.

Al respecto, es imposible no replantear a dos pensadores clásicos de la teoría política occidental: Tomas Hobbes y Nicolás Maquiavelo. Sus aportes como defensores del Estado se dirigen al tema del uso de la fuerza estatal, con lo cual algunos autores insinuaron ser ellos los defensores del “mantenimiento del orden”, sobre todo del inglés. Sea o no válida esta tesis, su aporte es motivo de discusión replanteada como resultado de los acontecimientos derivados después del 11 de septiembre de 2001.

El asunto en torno a la legitimidad del Estado, su relación con el derecho y la política, es un planteamiento fundamental para entender la dinámica militar en la que se mueve el Estado moderno. En esto, cabe decir, que no está desligado de los procesos históricos dados en el mundo a partir del Estado-nación.

El problema de la participación del ejército en Chiapas en 1994 es en sí un asunto que abarca y expande los temas derivados de lo anterior, debido a los alcances y límites normativos del gobierno. Con ello alcanzó y colocó en el debate nacional justamente un problema: El replanteamiento de las misiones de las fuerzas armadas.

En mucho, las partes del trabajo reformulados y replanteados sirvieron de base para trabajos ya publicados. Unos de ellos fue mi colaboración “Militarización y violencia estatal en México”, incluido en el libro *Violencia y Miedo: una mirada desde lo social*, publicado en Argentina y coordinado por Robinson Salazar y Luis Ernesto Ocampo Banda, con el sello elaleph; asimismo, fue la base inicial de mi ensayo “el ejército y la cuestión chiapaneca” para el libro coordinado por Olivia Gall, *Chiapas: Sociedad, Economía, Política, Cultura*, editado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM; también retomado para una colaboración en 2010 en España acerca de “los planteamientos de los antecedentes para entender el presente sobre el problema de la seguridad interna en México”, y en el libro *Atrapados por el Miedo, medios de comunicación, inseguridad social y militarismo en América Latina*, editado en Argentina por Robinson Salazar y Marcela Heinrich, donde incorporé aspectos centrales para el artículo “hacia el gran encierro: notas sobre miedo y militarismo en México”.

Miguel Angel Zebadúa Carboney  
Tuxtla Gutiérrez, agosto de 2018

## I. Historia y ejército

Una revisión de la trayectoria de la institución militar a partir de los cambios que trajo el surgimiento del Estado-nación con el absolutismo monárquico, junto al afianzamiento del capitalismo y el demarcación de las fronteras y de la geopolítica europea, como características significativas del Estado moderno, es siempre importante como ejercicio intelectual. Por lo general en la historia universal la modernidad, el mundo moderno occidental, es un momento trascendental y de inicio. Porque es una “interpretación histórica específica, del nacimiento, los componentes, la forma de las sociedades industriales urbanas del Occidente moderno, por lo general en contraste con la época feudal, como dice Mill.<sup>3</sup> El capitalismo es un referente específico básico si se quiere conocer las características del mundo moderno y contemporáneo porque con la desintegración del feudalismo surgieron otras bases sociales de intercambio ya no sustentado en la comunidad rural, sino en una intensificación del comercio a gran escala. del feudalismo a la sociedad urbana de la época moderna.

### Del feudalismo a la sociedad urbana

Es una aceptación común que la existencia de los ejércitos tengan su punto de partida desde el estudio del Estado moderno. Siendo un poco más concreto, la base de los estudios históricos y de ciencia política conectan con la conformación de los Estados-nación a la reestructu-

---

<sup>3</sup> *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 166.

ración territorial, administrativa y militar iniciada por las monarquías absolutas del siglo XVI. No está de más mencionar aquí la inevitable relación entre la aparición del Estado moderno con su estudio. Fueron los llamados estatistas los que le dieron una posición y delimitación específica frente a la idea de universalidad imperante en el feudalismo, pues la aparición y ubicación del Estado contribuyó a darle a la ciencia política una autonomía no antes conocida y sistematizada. Fue la modernidad la que le da su carácter de “científica”.

Pero como sabemos, si bien fue durante el absolutismo donde se inician las bases de la modernidad estatal, la Revolución francesa haría su consolidación. El resultado del cambio que produjo la modernidad occidental en la política distinguió en mucho a las formas estatales anteriores. Bañón y Olmeda<sup>4</sup> afirman que el Estado fue capaz de normar la función interna de las fuerzas armadas. Fue una de sus características. No hay duda que con la Revolución francesa lo anterior cobra realidad básicamente con el Consulado de Napoleón, al transformarse las instituciones militares en maquinarias para la guerra y el expansionismo. Quizá sólo igualada al modelo norteamericano, el francés revolucionario constituye el surgimiento de la democracia representativa, pues como dicen los autores, antes al tiempo moderno los militares o lo militar, eran concebidos como una realidad aparte y por encima de la sociedad, y, al parecer, con poder originario “distinto al de la representación política de la nación.”<sup>5</sup>

Con cierta certeza se conoce que con la consolidación del Estados-nación la estructura estatal sufre cambios importantes y también trascendentales históricamente. Se procedió a la organización social de las fuerzas armadas. Para ello fue posible, de acuerdo con Bañón y Olmeda, por lo siguiente: 1) una economía monetaria, 2) la centralización del poder en el Estado, el asentamiento de la racionalidad administrativa del mérito frente a criterios de casta o sangre, 3) la Revolución Industrial, 4) la consiguiente alteración de las relaciones sociales.<sup>6</sup> Fue, además de

---

<sup>4</sup> *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1985.

<sup>5</sup> *Ibidem.*, p. 15

<sup>6</sup> *Ibid.*

la organización, la profesionalización militar la que avanzó de acuerdo a la expansión comercial europea, obteniendo mayor organización, complejidad y orientación hacia la guerra. Los cambios lograron perfeccionar, disciplinar y organizar el aparato militar que no fue posible durante el feudalismo. A decir de Bañón y Olmeda,<sup>7</sup> se pasó de la dispersión a la centralización. El carácter profesional de las fuerzas armadas se da, así parece, conforme a la centralización del poder, en este tiempo, en manos del monarca absoluto.

Huntigton<sup>8</sup> afirma que la profesionalización militar se da en el siglo XIX, como resultado de la industrialización y de los avances que ya había hecho la ciencia en la rama militar. Tanto la Revolución Industrial, como el perfeccionamiento de la técnica aplicada a la guerra, el papel del Estado centralizado y conformado con una básica burocracia y una expansión –y lucha– de las naciones, fueron posible por la monarquía absoluta que impulsó la expansión capitalista y el advenimiento de la modernidad.

Perlmutter<sup>9</sup> coincide con Huntigton al afirmar que Prusia parece ser el lugar donde apareció el primer ejército profesional y moderno, en 1807, justamente al principio del siglo XIX. Por tanto, viene junto al desarrollo de la tecnología armamentistas, por ejemplo, el uso del vapor en la marina, el acero en el perfeccionamiento de la artillería mediante el cañón.

El capitalismo coadyuvó a la formación del Estado nacional. Delineó las fronteras nacionales que a su vez impulsarían el intercambio y desarrollo comercial. De igual forma, su centralización administrativa y política ubicó al ejército dentro del Estado como una institución al servicio de éste. El ejército pasa a ser parte del Estado centralizado. En otras palabras, el capitalismo permitió también una transformación en las fuerzas armadas, dándoles sobre todo, su profesionalización. Forman parte de un mismo proceso histórico en donde ambas cosas dependen de cada una para su existencia.

---

<sup>7</sup> *Id.*

<sup>8</sup> *Id.*, p. 29 nota de pie de página número 15.

<sup>9</sup> *Id.*

La guerra es entonces una razón que explica las controversias capitalistas entre las naciones y su utilización técnica afectó la capacidades de las fuerzas armadas, organizadas en en el tiempo en torno a un poder monárquico primero, y posteriormente en una mejor estructura militar. Los prefectos, la prefectura, intendentes o comisarios, fueron parte de esto en Francia y España.<sup>10</sup>

Los ejércitos permanentes fueron hechos de acuerdo a la movilización nacional adecuando las características defensivas y agresivas de la expansión comercial y aseguramiento de las rutas comerciales mundiales en un contexto bélico y de lucha por la hegemonía europea. Este fenómeno fue reforzado a partir de la transformaciones producidas por la Revolución francesa: impulso de la leva en masa, el reclutamiento y pago del personal militar, mejor organización interna.<sup>11</sup> No pudo lograrse esto sin la fuerza industrial y el impulso financiero del Estado, una combinación cercana de la economía, la estrategia y la geopolítica, como lo demostró el historiador Paul Kennedy.<sup>12</sup> Esta expansión comercial y fuerza militar de la burguesía formó e implementó la colonización, primero y el imperialismo después. Como dicen Bañón y Olmeda: “El capitalismo es incomprensible sin la historia del desarrollo armamentista y de los conflictos bélicos”.<sup>13</sup>

De acuerdo con estos autores, si se quiere encontrar algunas de las causas de cómo las fuerzas armadas han servido como vehículos de modernización y por tanto de intervención política, la comparación de las instituciones militares en el siglo xix, junto con la industrialización y los cambios en la estructura social. En primer lugar, el crecimiento de las fuerzas armadas y el carácter permanente de la vinculación, ya que tuvo repercusiones sociales y económicas. Hechos como la profesionalización militar, la modernización de la táctica y la estrategia, o la tecnología, dieron pauta a una nueva forma de hacer la guerra planificada con el establecimiento de los estados mayores al interior de las instituciones militares; asimismo, la industrialización produjo el desarrollo

---

<sup>10</sup> Bañón y Olmeda *op. cit.*

<sup>11</sup> Para detalles véase John Keegan, *Historia de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1995.

<sup>12</sup> *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1997.

<sup>13</sup> *Op. cit.*, p. 38

tecnológico del armamento, transporte y comunicaciones, la división del trabajo, la administración de los recursos y la movilización nacional, en segundo lugar.

## De los mercenarios a la maquinaria bélica industrial

Antes de que aparecieran los ejércitos permanentes y profesionalizados en el capitalismo, la mercenarios eran los encargados de la violencia no institucionalizada. El cambio que produjo en el paso del feudalismo al capitalismo en el uso de las armas fue en la transformación en quienes detentaban dicho uso, de la violencia no legal. Como se anotó, esta transformación requirió de la demarcación del territorio, de sus fronteras y la creación de ejércitos permanentes. En la Edad Media los que detentaban las armas eran mercenarios, quienes sobrevivían por sus servicios sin importar ni dueño ni nacionalidad. Organizados en tropas de a pie carecían de cualquier distinción, sin vínculo social alguno sólo lo que le proporcionaba el botín, estos guerreros constituyeron un fenómeno recurrente al momento de la guerra. “pero lo que rendía inhumana e irracional la vida de un mercenario –cree Guissepe Amara- era su completa separación política y social del pueblo por el que guerreaba. El mercenario es un ser convertido en instrumento de guerra hasta la muerte, vinculado a los demás congéneres sólo mediante la fuerza coercitiva, el castigo o la recompensa económica, desligado del conjunto de la vida del pueblo y sin otra solidaridad ni otras metas que las de compartir el éxito en la matanza.”<sup>14</sup> Las masas no participaban en las guerras, sino que las sostenían económicamente o la padecían cuando culminaban las derrotas.

Existe un consenso académico en cuanto a entender la formación del Estado moderno a partir de su centralización administrativa estatal, el cual implicó la reestructuración del aparato feudal. Con ello se avanzó en la organización de los *ejércitos nacionales*. Norberto Bobbio lo dice así: “la formación gradual del aparato administrativo, mediante el cual se reconstruye el proceso de formación del Estado moderno y

---

<sup>14</sup> *La violencia en la historia*, México, ANUIES, p. 13.

contemporáneo.”<sup>15</sup> Esto es importante como punto de partida histórico, pues las fuerzas armadas no quedaron exentas de esto, porque la organización de los estados nacionales se hizo, además de reforzar el proceso de la economía comercial, de acuerdo a esquemas defensivos y ofensivos que produjo el sistema de las naciones en competencia.

A mediados del siglo XVI resurge el poder papal después de que había pasado por una degradación en Europa Occidental, frente a la nobleza, parlamentos, ciudades libres o clero. El soberano, la concentración del poder en una persona, pasó a formar parte del pensamiento político. Sobre todo porque, dice George Sabine,<sup>16</sup> el poder político estaba disperso entre feudatarios y corporaciones. Los cambios económicos fueron sin duda los que impulsaron las transformaciones sociales y de las instituciones de la Edad Media. Dichos cambios se debían al avance del comercio y de una clase media pujante y ambiciosa. El localismo de las instituciones y de las relaciones comerciales era una base de la función estatal. Por las limitaciones de los medios de comunicación, como por ejemplo, las carreteras, que después permitirían la apertura más dinámica y fluida del comercio y de su intercambio. El empuje del comercio europeo era controlado por los gremios de productores, haciendo con ello que Europa tomara una dirección política y económica distintas. Se desplazaban gradualmente las viejas instituciones feudales en un proceso imposible de detener. En ello, también el uso de la fuerza fue indispensable, a decir de Sabine.

Fue en Francia en donde se iniciaron cambios importantes en la institución militar, acaso ya manifestados en otros países en donde “la administración burocrática-comercial de los ejércitos se originó en Italia y luego se difundió a los Países Bajos, Francia y España. En el transcurso del siglo XVII esta moderna organización de la guerra echó raíces en Alemania y, con intereses variantes también en Suecia, Inglaterra e incluso Rusia.”<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1885, p. 70.

<sup>16</sup> *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945.

<sup>17</sup> *La búsqueda del poder, tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d. C.*, México, Siglo XXI Editores, p. 130.

Sin embargo, es con el establecimiento de la monarquía absoluta donde se establecen acciones que explican mucho la fuerza estatal. “La ordenanza de 1439 (s. XV) agrupó toda la fuerza militar de la nación en manos del monarca e hizo efectiva su autoridad al concederle un impuesto nacional con que sostenerla.”<sup>18</sup> El resultado de esta reorganización monárquica evidenciaron las capacidades bélicas de las naciones en pos de sostener una hegemonía comercial. “Pocos años después se había creado un ejército de ciudadanos, bien preparado y equipado, que había expulsado del país a los ingleses,” explica Sabine.<sup>19</sup> Además las funciones también fueron ejercidas para el “orden interno”, pues se sometió a los grandes feudatarios “enemigos” de los intereses comerciales de la incipiente burguesía local.

Al parecer el poder concentrado exigía un ejército “ciudadano” y una política exterior más amplia y vigorosa. ¿qué quiere decir esto? El uso del ejército quedó en manos en una sola persona, en el monarca, quien, en representación del Estado hizo que dentro de las disputas comerciales terrestres y navales las políticas entre los Estados se hayan mantenido de acuerdo al principio de defensa de la soberanía nacional y del bloqueo marítimo.

La necesidad de contar con un ejército leal al monarca constituía también su sobrevivencia, como aconsejaba Maquiavelo. Ligado al Estado el monarca podía entonces contar con esta fuerza de ciudadanos armados. El recurso de la fuerza era en sí misma una utilidad propia de cada monarquía también para fines que rebasaran los límites del estado. Hay una necesidad de un gobierno fuerte por la inminencia de la anarquía prevaleciente por ejemplo, en Inglaterra.

En el Estado feudal se dio la decadencia de la caballería. Esto tiene que ver muy posiblemente con la centralización y la formación de ejércitos profesionales al contrario de los mercenarios también recluidos por el Estado. La significación de este cambio fue perdurable pero instituyó la profesionalización militar para la defensa de la soberanía nacional o también para el servicio de la conquistas capitalistas en su

---

<sup>18</sup> Sabine, *op. cit.*, p. 251.

<sup>19</sup> *Ibidem.*

primera fase histórica de expansión comercial, como habían sido las Cruzadas siglo atrás. Por eso es importante reconocer esto, el absolutismo tiene su particularidad con respecto a las anteriores modos de la vida militares en el feudalismo.

Marx<sup>20</sup> consideró que el papel histórico del ejército fue determinante en el proceso económico. Apunta que el ejército es importante para entender la relación entre fuerzas productivas y relaciones sociales, se refiere justamente a la importancia que tuvo el feudalismo, o la última etapa de este, para la transformación económica que se gestaba con la aparición del capitalismo comercial. Los antiguos, dice Marx, fueron los primeros en desarrollar un sistema efectivo de salarios, los romanos igualmente favorecieron la propiedad individual sobre la familiar que el soldado adquiría en las campañas. Fue la primera forma de propiedad que se reconoció de manera legal; el derecho de posesión de mueble que no fuera la familiar. Para reforzar eso Marx agrega que incluso en el valor especial que tenían los metales, fue fundado en la significación militar. Con ello la división de trabajo por ramas se dio también los ejércitos.<sup>21</sup>

El antecedente surgido de la desaparición de la esclavitud con la caída del imperio romano y la conformación de otras formas de vida militar son planteados por Marx. A lo largo de su brillante y lúcida exposición, Marx muestra las diferentes fases en que fue cambiando la forma de propiedad y la situación de los medios de producción y relaciones sociales desde la Antigüedad, pasando por el feudalismo, hasta llegar al capitalismo. Lo rescatable de Marx es el papel relevante que tuvo la fuerza militar, el ejército, en la apropiación de la medios de producción.

Marx dice que la invasión de los bárbaros a Roma produjo una destrucción considerable de la estructuras sociales del sistema de la esclavitud, como por ejemplo baja en la agricultura, industria a la falta de mercados y su concomitante decadencia y una decreciente en la población urbana y rural.<sup>22</sup> Es posible creer semejante impacto de las

---

<sup>20</sup> *Estado y sociedad*, *op. cit.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*, p. 63.

<sup>22</sup> *Ibid.*

invasiones bárbaras al decadente imperio romano. Es creíble también las siguientes transformaciones que surgieron. Dice: “estos factores preexistentes y el modo de organización de la conquista por ellos condicionado hicieron que se desarrollara, bajo la influencia de *la estructura del ejército germánico*, la propiedad feudal.”<sup>23</sup> Es decir, que esta nueva sociedad, mejor dicho esta nueva forma de propiedad, surgió entre los poseedores de la fuerza y la violencia, como lo eran los ejércitos en casi todo el continente europeo.

Serían a partir de las victorias guerreras de donde surgiría una forma de vida militar que tenía que ver también con la propiedad de la tierra; nuevos trabajadores como los siervos de la gleba sustituyeron a los esclavos, los que donde descansaría la propiedad que era básicamente rural, a diferencia de las sociedades antiguas y esclavista que fueron urbanas. De este modo el campo fue la forma de propiedad y producción del feudalismo. Lo que se percibe del texto de Marx es la importancia, el peso, que desempeñó históricamente el ejército en la conformación de estructuras estatales y no estatales, por ejemplo en el paso del esclavismo o al feudalismo, en la formación de sistemas sociales y políticos regidos por la propiedad y las relaciones de producción entre los hombres. No surge, en este caso, de la nada y de los meros determinismos. Cuando Marx argumenta que “la organización jerárquica de la propiedad territorial y, en relación con ellos, las fuerzas armadas, daban a la nobleza el poder sobre los siervos...” no hace más que mostrar cómo la fuerza militar, su violencia, fue parte paralela de la transformación del feudalismo al capitalismo.

El poder de la nobleza –una coacción, un medio de fuerza-, sobre los siervos se basaba o descansaba, en el ejército, de acuerdo con Marx. De manera que, por un lado, la guerra fue el medio de conquista que modificó y cambió las relaciones sociales del feudalismo. Es más: tuvo a partir de ésta, su origen. Como lo expresa Marx:

El feudalismo no salió ni mucho menos, ya listo y organizado, de Alemania, sino que tuvo su origen, por parte de los conquistadores, *en la organización guerrera que los ejércitos fueron adquiriendo durante la propia con-*

---

<sup>23</sup> *Id.*, p. 62 (cursivas mías).

*quista* y se desarrolló hasta convertirse en el verdadero feudalismo después de ella, gracias a la acción de las fuerzas productivas encontradas en los países conquistados.<sup>24</sup>

Lo que se intenta mostrar aquí es cómo los dos factores fueron determinantes en el paso y surgimiento de la feudalidad y, con ello, las relaciones de fuerza y económicas. Estos dos factores son, en primer lugar, la estructura organizativa del ejército conquistador tal como se desarrolló durante la conquista del imperio romano por los invasores germánicos; el segundo factor, de acuerdo con este autor, son las condiciones económicas existentes antes y después de la conquistas del territorio del agonizante imperio romano, principalmente el del Occidente.

La vinculación y dependencia de la organización militar con el factor económico fue básica para la primera en la medida de que se convirtió en una clase dominante, justo cuando llega o adquiere su plena feudalización; pero las fuerzas productiva ya encontradas en el escenario conquistado fueron igualmente importantes para este posterior y consolidación de la clase nueva emergente. El aparato militar modelará de aquí en adelante las bases de las fuerzas productivas y del poder, a través de los nobles caballeros.

Por otro lado, no se puede separar el estrecho vínculo entre el capitalismo y el Estado moderno liberal. Con ello también los ejércitos se vieron afectados comparados con la sociedad feudal. Cambios de una sofisticación y una intervención constante y gradual del estado como agente del proceso y acumulación capitalista a lo largo de la era moderna y en la era industrial y postindustrial. Fue el Estado, hay que recordarlo, el principal impulsor de las incipientes y después grandes economías capitalistas en Europa. Por el contrario, no es válido, como lo señala el autor, presentar

al desarrollo capitalista -sobre todo en su manifestación precursora y paradigmática de Gran Bretaña-, como un proceso natural, independiente, autorregulado, sin ingerencias del Estado. En esta visión, la formación y la base liberal de la sociedad burguesa presuponen e implican

---

<sup>24</sup> Citado por Kaplan, *id.*, p. 62 (cursivas mías).

la primacía de la empresa privada, la condena teórica e ideológica de la intervención estatal y su reducción práctica, el mínimo del gobierno y de administración.”<sup>25</sup>

Con base en lo anterior, el Estado es una creación de la edad moderna, de ahí su nombre o calificativo de “Estado moderno”. Del mismo modo, con la aparición del Estado-nación fue necesario el impulso decisivo y consciente por parte de los monarcas para la expansión capitalista europea y de las principales bases de las estructuras estatales: la centralización administrativa y la organización tanto local como federal; asimismo, se logran fincar mediante las reformas administrativas, las nuevas instituciones políticas y burocráticas que acompañaron durante el proceso hasta llegar a su más clara transformación revolucionaria en Francia al barrer todo la basura feudal que impedía su desarrollo, de acuerdo con Marx.<sup>26</sup>

La Revolución francesa y su posterior desenlace cimentaron el fortalecimiento del Estado moderno. “Finalmente, la república parlamentaria, en su lucha contra la revolución, vióse obligada a fortalecer, *junto con las medidas represivas*, los medios y la centralización del poder del gobierno.”<sup>27</sup> La propia centralización, el surgimiento y consolidación del capitalismo como sistema económico, la aparición de la democracia liberal como sistema político, fue también posible gracias a la aparición de la Revolución Industrial que fue la que impulsó el desarrollo de las economías en primera instancia Inglaterra y posteriormente las demás naciones europeas, pero con la anuencia y el apoyo del Estado, como lo afirmamos anteriormente. Este es un hecho innegable.

Paul Kennedy<sup>28</sup> muestra cómo Inglaterra fue beneficiada con un sistema de apoyos estatales y de participación privada junto con la actividad del Parlamento en la aprobación de las leyes o instancias que beneficiaría a esta nación hasta convertirla en una gran potencia económica y militar. Junto con el establecimiento de una banca estos factores fueron determinantes en esta fase de consolidación industrial. Ken-

---

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p. 181.

<sup>26</sup> Véase *Id.*, p. 181 y ss.

<sup>27</sup> *Id.*, p. 184 citado por el autor (cursivas mías).

<sup>28</sup> *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza y Janés editores, 1997.

nedy muestra cómo el fortalecimiento económico, la industrialización avanzada dominada por la técnica, los nuevos descubrimientos hechos en la Era Moderna (1500 siglo XVI en adelante), también afectaron a las ambiciones de control naval y terrestre en base a la dominación comercial de ultramar en el caso naval, al desarrollo de las fuerzas armadas y del aparato militar del Estado. Se necesitó una revolución financiera que diera canales de acceso por medio del Estado, las reformas administrativa, de tratar de mantener fortalecido el estado de los monarcas absolutos del siglo XVIII y dado que las guerras costaban dinero, está claro el reforzamiento de las fuerzas armadas tanto para la defensa como para la expansión.

La aspiración de un Estado-nación, como unidad territorial y propia, llamada “soberanía” por Bodino, está estrechamente vinculada a la apertura comercial entre Europa y Asia. Gran parte de la historia europea se definió a través de una lucha entre el poder papal y con la clase media emergente y con la nobleza. Estas luchas hicieron que surgieran corrientes de pensamiento preliberal, pero que también obedecía a las exigencias de la nueva conformación geopolítica regional de Eurasia desde el punto de vista del comercio como lucha hegemónica y también de la religión frente Asia y el Islam; medidas que resultaban beneficiosas a la expansión comercial.

El siglo XV abrió las hasta entonces cerradas posibilidades comerciales gracias a la expansión de la ciencia y del conocimiento racional. Fue evidente en por ejemplo, los descubrimientos, las rutas comerciales hacia India y América; la fundición del hierro para fines militares contribuyó al desarrollo de una artillería demás armas; el descubrimiento de la plata, la extracción de esta materia prima fortaleció y tensó la relación entre las naciones.<sup>29</sup>

La función del Estado es imprescindible en esto. No se puede descartar en el proceso económico iniciado en los siglos XV y XVI, llamado comúnmente el mercantilismo. Así como la figura del individuo se fortaleció, ésta fue acompañada por la función estatal en términos administrativos, económicos, políticos y sociales, centralizado en la figura del

---

<sup>29</sup> Véase Mayer *op. cit.*

monarca, una característica histórica de la modernidad. La soberanía es el monarca absoluto, que es de igual manera la figura y realización del Estado como sujeto histórico. Se dio una fusión, una alianza estratégica entre el Estado y el burgués que auguraba beneficios económicos hasta entonces obstaculizados por el mundo medieval que impedía la libre expansión comercial de una naciente clase media.

Para describir la importancia de la función del Estado en este período como promotor de avance comercial y de los cambios estructurales del sistema económico, recordemos lo que estaba en juego:

La actividad del Estado –argumenta Mayer– se extiende desde la minería a las otras ramas del comercio de exportación. Desde mediados del siglo XVI en adelante, como resultado de las necesidades bélicas y de crédito de los gobernantes, disminuye en proporción elevada el capital disponible. La intervención del Estado en las empresas va ligada con una serie creciente de otros tipos de intervención, animados por la aspiración de hacer que coincidan los límites de las unidades económicas con los del Estado, aboliendo con ello la división territorial del trabajo y de las funciones existentes en la vida económica europea.<sup>30</sup>

Fue entonces necesaria la intervención y extensión del Estado para que el comercio privado aumentara pero también de aquél, ya que de lo que se trataba era fomentar la unidad territorial de las aún no formadas “naciones” hasta ese momento dispersas y sin un control único centralizado como precisamente lo sería el Estado-nación. La intención de los monarcas era ampliar la estructura de un ya incipiente comercio desorganizado y limitado, regionalizado en sus intereses. Las necesidades de un Estado-nación obedecían a un proceso tanto de expansión económica como a las ilimitadas acciones que tenía el “ciudadano” frente al Estado, al cual aquél también le debía su protección. Había independencia pero a su vez ayuda, soporte entre el Estado y el burgués empresario. Ambos iban juntos en una fase histórica trascendental. Ambos tenían intereses. Mayer lo plantea así:

Durante un cierto periodo el hombre de negocios y el Estado podían unirse porque el naciente Estado moderno (absoluto) parecía garan-

---

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 94.

tizarse sus negocios contra las restricciones feudales. El negociante se guiaba únicamente por su interés pecuniario.<sup>31</sup>

## Uso de la fuerza estatal

En la era napoleónica el ciudadano se vuelve también un soldado al servicio de la Revolución. El triunfo militar es indispensable para la fusión Estado-ciudadano-ejército.

A lo largo de todo el proceso de institucionalización se fue dando paralelamente el perfeccionamiento de las armas y de las técnicas de la guerra; asimismo, como el de la fusión entre el Estado y ejército. La violencia legítima del Estado, su fuerza física, fue utilizada tanto para reprimir a los obreros opuestos a la industrialización masiva (como por ejemplo, en las revoluciones de Francia 1848, 1871), como también para la expansión o bien defensa de una amenaza externa.

En su mayor parte, la violencia ejercida por el Estado sirvió para defender privilegios e impulsar acciones contrarrevolucionarias, es decir, fue utilizado un mecanismo de represión y control, como lo señala Amara en la obra citada. En su opinión, frente a los movimientos de protesta social se usó la fuerza militar. Estas acciones fueron hechas como resultado del triunfo de la burguesía y del desarrollo capitalista. En este sentido las protestas de obreros sindicalizados en su lucha por sus derechos sociales fueron considerados como una especie de “amenaza” al *status quo*, a los privilegios ya logrados por la burguesía como clase.

Cabe también mencionar que la fuerza pública fue utilizada y desarrollada para el “mantenimiento del orden”, como ocurrió en Inglaterra. Amara lo plantea de esta manera: “cualquier violencia en contra del Estado provoca que se fortalezcan las condiciones de las posiciones del Estado mismo, crezca su poder y se consolide aún más su poder de acumulación capitalista. De modo que a medida que crece en el siglo XIX el poder del Estado armado, toda lucha violenta en su contra redundará en un ulterior consolidamiento del mismo binomio Estado-ejército.”<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> Amara, *op. cit.*, p. 73.

Lo planteado por el marxismo sobre las revoluciones en Europa durante segunda mitad el siglo XIX, fue la capacidad del Estado para detenerlas y reprimirlas, es decir, se recurrió al uso legítimo de la violencia; pero tuvo que haber revoluciones para que esa consolidación represiva fuera analizada desde el punto de vista del uso de la fuerza del Estado hacia el interior, esto es, como fuerza represiva, además de su papel de defensa externa y agresión externa, como ocurrió en Francia en 1871: la represión a la Comuna de París y la guerra franco-prusiana.

Engels habla del fortalecimiento de los ejércitos en el sentido de que en el siglo XIX se haría realidad lo que Maquiavelo y Hobbes pensaron en torno al uso –y de la legitimidad- de la fuerza estatal, cuando en los hechos se afianzó la participación del ejército como el brazo armado del Estado, muy conectada con el proceso mismo de industrialización, explotación y protesta social y expansión capitalista. La percepción de Engels fue que el Estado dependía de las masas como suministro en la vida militar, como obligación y como mantenimiento. La capacidad económica para mantener a los ejércitos y armadas fue dada asimismo por el desarrollo industrial y el crecimiento de las fuerzas armadas; en el punto de vista de este autor, tales gastos destinados para mantener a la organización militar serían el resultado de problemas para el capitalismo.

El asunto aquí tratado, la violencia estatal contra la violencia social, hizo desde el punto de vista histórico, plantear “la ilegalidad” en que se dan las revoluciones y de legitimidad del uso de la fuerza estatal para reprimir y terminar intentos de cambio social por medio de la revolución. El Estado realizó su capacidad de acuerdo a una de sus funciones, mantener la “seguridad interna” pero que no es una función del ejército, aunque sí de la fuerza pública, como las policías. La explicación de esta contradicción es porque, en el marxismo, el ejército, la represión, la violencia estatal, constituye la defensa de una clase y también por los argumentos “legítimos” de Hobbes y Maquiavelo a favor de la centralización de la fuerza y coerción estatal. Sin embargo, para ello es necesario hacer un repaso a la teoría política.



## II. Teoría política y ejército

**S**i bien la formación histórica de los ejércitos y de las instituciones militares a partir del surgimiento del Estado moderno y las consecuencias que tuvo la reorganización de las fuerzas armadas nacionales, fueron la piedra angular del Estado nacional, las principales ideas de dos autores clásicos de la modernidad, Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes, son igualmente parte de esta comprensión.

Hasta el pensamiento escolástico había una concepción negativa de lo terrenal, entendida como aquella en la que el Estado era el encargado de hacer al hombre bueno y salvarlo de sus maldades. Su función era simbolizada por la espada. El Estado terrenal no salva al hombre; la Iglesia lo hace. La Iglesia-Estado era la fórmula en que descansaba la justificación de la teoría encabezada por Santo Tomás y también por San Agustín. De esta manera la teoría política trataba de redescubrir el pensamiento clásico a través de Platón recobrando el sentido humano pero a través del Cristianismo. Fue la base del pensamiento cristiano. La obligación del llamado “Estado divino” era hacer a los gobernados buenos hombres. De esta manera la teoría política del Renacimiento abrió causas históricas importantes para el desarrollo de la personalidad frente a lo divino, esto es, la aparición del derecho natural como un reconocimiento al individuo. Esta influencia penetró también en el terreno económico como “libertad económica”, libertad burguesa.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Sobre el desarrollo del pensamiento político en esta época véase J. P. Mayer, *Trayectoria del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, pp. 92 y ss.

Las bases filosóficas para una nueva forma de concebir el mundo y libertad natural estaban siendo discutidas por algunos pensadores en el Renacimiento. La creación del Estado junto con la centralización administrativa sufrió cambios en, por ejemplo, la contaduría, el cálculo preciso, o el balance que sirvieron para racionalizar el negocio moderno, que sería realidad mucho después, en siglo XVII (1600). La incorporación de nuevas ideas analizaban la concepción en la que el hombre podía comprender a la Naturaleza y, asimismo, dominarla. De esta manera se intentaba recuperar el pensamiento de la Antigüedad, aunque no por ello el Renacimiento no es un “renacer” del hombre frente a Dios, a lo divino y a la ciudad de Dios de San Agustín y de la escolástica que defendía lo universal frente a lo individual. Será por consiguiente la razón la que va empezará a predominar en el pensamiento filosófico y político. Descartes, Leibniz, principalmente, serían entre los pensadores y renovadores más importantes del pensamiento renacentista en el conocimiento científico y moderno, así como en la pintura, la escultura, y en el arte en general.

Si bien es cierto que en el Renacimiento se gestó trascendentales conocimientos, también es claro que se inició un nuevo concepto de hombre, además de la importante influencia que tuvo un particular acontecimiento en Eurasia: la invasión de los otomanos a Constantinopla, el estratégico puerto de Estambul en 1453, hecho que precipitó a decir de algunos historiadores, el fin de la feudalismo. Pero lo que más llama la atención de este episodio histórico –el de la invasión militar al puerto-, es el hecho de que se cortaron las comunicaciones con Asia, y, sobre todo, detuvo el comercio europeo hacia esa región, dado como se sabe, por la importancia geopolítica de ese bósforo para el intercambio comercial entre Europa y Asia.

“Y a renovaros en el espíritu de vuestra mente”, dijo San Pablo. El nuevo pensamiento se origina de la reacción profunda en contra del dominio eclesiástico. La *Nova vita* sería el camino a seguir. La corriente de pensamiento que se extendió tenía como finalidad la consigna de la “purificación de la iglesia” que se “convirtió en vehículo del deseo de mejora y elevación de la vida secular, tanto en los asuntos sociales

y políticos como en poesía y arte.”<sup>34</sup> El Renacimiento sitúa al hombre occidental en un sentido de la vida y del universo en un concepto eminentemente religioso, como una motivación, como dice Mayer. Es importante la motivación religiosa porque ayuda a ubicar y entender, posteriormente, a otros movimientos que surgirán, como el la Reforma, la Contrarreforma, e incluso antes con el Humanismo; es decir, sirve para la comprensión de un proceso histórico cuyo antecedente se sitúa en el siglo XIII, con los llamados movimientos “espirituales”.<sup>35</sup>

## Maquiavelo: la necesidad de la unidad italiana

No es casual que aparecieran pensadores porque acontecimientos como la Revolución Inglesa o la crisis del Estado-nación en Italia, antecedieron en mucho las posteriores circunstancias en las que se encontró el pensamiento y la vida occidental europea. La desunión, fragmentación en la que se encontraba Italia -además de las amenazas constantes de incursiones militares de alemanes, Franceses y Españoles-, hizo que surgieran planteamientos no conocidos hasta entonces por la teoría política, en las pluma de Maquiavelo. Como resultado de esto, el impacto del su pensamiento político sería fundamental en la reorganización del Estado y conformación de los ejércitos permanentes como defensores de la soberanía nacional, justamente por la situación en que se encontraba Italia dividida y amenazada.

Por otro lado, el sentimiento nacional era otra de las características sumadas a la intención de fortalecer el Estado nacional, afirma Mayer. Para ello es imprescindible lo que en *Los discursos* Maquiavelo denominó los tres pilares del Estado: la religión, las leyes y el ejército. Este último significaba en mucho la capacidad del monarca para gobernar y sobrevivir en una Italia anárquica gobernada por reinos, principados o ducados, y no unidad en un “Estado”.

Pero lo que también reflejaba el interés de Maquiavelo por la unidad nacional italiana era el aceptación de lo que Mayer denomina como una

---

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 77

<sup>35</sup> *Ibid.*

“conciencia política moderna”, para referirse al surgimiento también de una clase media pujante en cuestiones de expansión comercial.<sup>36</sup> La tendencia hacia el mercantilismo era ya evidente, en por ejemplo, en la república de Florencia. La fuerza del mercado. De acuerdo con este autor la aparición del Estado-nación fue importante para el empuje del capitalismo que sustituyó a la iniciativa privada en el comercio exterior. Este dato es importante ya que muestra el interés del Estado como impulsor o coadyuvante de la era mercantilista.

La separación que existía entre el pueblo y el Estado fue una de las preocupaciones de Maquiavelo. La necesidad de unir al pueblo italiano, a las masas italianas con el ejército a un Estado centralizado y en manos de un monarca, era necesario como parte del proceso de la reorganización estatal italiano deseada por este autor.

La dispersión territorial en que se encontraban las fuerzas sociales y políticas en Italia hizo que Maquiavelo recomendara tener ejércitos permanentes, pues ello aseguraría el esplendor y la fortaleza del Estado. Maquiavelo insistió en la integración e identificación de las masas con el Estado (que ocurriría a partir de que la Revolución francesa hace del hombre un sujeto histórico). De acuerdo con Amara<sup>37</sup>, la intención del italiano iba más allá de una centralización estatal, de un fortalecimiento monárquico, pues recomendaba al aparato militar como una parte fundamental de convertir a Italia ya no en la víctima de las diferencias internas y de las amenazas externas, sino hacerla un Estado-nación integrado y fortalecido de acuerdo a las exigencias internacionales propiciadas por el comercio: “deberá activarse y adiestrarse hasta alcanzar el máximo potencial bélico, con tal arte y pericia, puesto que el consolidamiento defensivo del Estado es la base de su sobrevivencia.”<sup>38</sup> Contar con ejército era vital para la defensa de las fronteras y de las costas. Por un lado, la soberanía nacional resguardada, por el otro, la expansión comercial. Visto así, era claro entender lo que a Maquiavelo le preocupaba en su contexto y tiempo.

---

<sup>36</sup> *Id.*, p. 91.

<sup>37</sup> *La Violencia en la historia*, México, Edicol, ANUIES, 1976.

<sup>38</sup> *Ibidem.*, p. 14.

Además de que la fusión entre el Estado y los ciudadanos constituía la base en que se sustentaría toda la fuerza de aquél, ya que “será necesario no sólo despertar todas las funciones globales de auténticos ciudadanos preparados incesantemente a fortalecer y desarrollar el Estado”.<sup>39</sup> Es el Estado, de su poderío el que formará, controlará y será el que estará por encima de todos, es decir, de manera absoluta: “el Estado deberá ejercer tal fuerza que pueda dominar las violencias singulares de los súbditos, a tal punto que nadie dentro del Estado pueda ser mas fuerte que el Estado mismo”.<sup>40</sup>

Otra de las percepciones de Maquiavelo era la intromisión del poder papal que, según él, producía atraso y detenía el desarrollo político de Italia, entendido esto como situarse de acuerdo a las exigencias históricas prevalecientes: la aparición del Estado-nación. Italia era presa de la tiranía, dice. Esta era una causa por la que esta dispersa y desunida “nación” fuera vista como botín por los diferentes poderes regionales dispersos y del papado, además de las ambiciones de naciones como España, Francia y Alemania.

La concepción del hombre en opinión de Maquiavelo partía del egoísmo, como algo intrínseco en su práctica e historia, misma que se reflejaba en la Italia del siglo XV, convertida y asediada en un campo de batalla entre los Principados carentes de una unidad territorial centralizada y de un monarca. Veía, como se dijo, a la Iglesia como la culpable de esto.

Por otro lado, la forma de gobierno derivada de sus ideas era la de una república autoritaria centralizada, pues no le interesó mucho la cuestión del gobierno popular.<sup>41</sup> Esto es claro de acuerdo a su forma de plantear la forma en que un Estado debe perdurar: la indiferencia y los medios inmorales cuanto a su preferencia de la práctica del poder político.

Maquiavelo tenía claro del peligro y de la inestabilidad que representaban los soldados mercenarios, ubicados en el norte de Italia, llamados *condotieri*. Los consideraba una de las causas del desorden en que se encontraba Italia; bandas de matones contratados dispuestos a la

---

<sup>39</sup> *Ibíd*

<sup>40</sup> *Id.*, p. 15.

<sup>41</sup> George Sabine, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 254.

mejor paga, sumamente peligrosos tanto para sus enemigos como para el que los contrataba. Éstos habían desplazado a los soldados ciudadanos de las ciudades libres. Sin embargo, era claro que mostraban deficiencias profesionales frente a otros ejércitos de otras naciones mejor organizados, leales, como el francés. Y esto significaba para Maquiavelo –y para toda Italia–, muy importante estratégicamente.<sup>42</sup>

En esa misma época los franceses nacionalizaron su ejército. Maquiavelo tomó muy en cuenta esto. En su escrito *El príncipe* recordó en varias ocasiones la necesidad de contar con un ejército de ciudadanos como una de las primeras necesidades del Estado. Dicha preocupación tenía que ver, entre otras, cosas, con la intención de acabar con los mercenarios, quienes le costaban dinero al erario nacional y que a la larga le ocasionaba al gobernante su ruina. Por el contrario, Maquiavelo estaba convencido de que el “arte de la guerra debía de ser la principal preocupación del gobernante y condición *sine qua non* del éxito de todas sus empresas.”<sup>43</sup>

No era fortuita esta percepción. La necesidad y la importancia de tener en el siglo XV una fuerza militar nacional, obedecía a un proceso histórico que se estaba gestando en Europa occidental: la unificación del Estado nacional condicionado en base al apetito comercial impulsado desde el Estado a través del soberano absoluto; pero además se entendía que el pensamiento político empezaba a descansar en la idea de integrar a los súbditos mediante *la fuerza*.

Por lo mismo, dicha necesidad por conformar y organizar a un ejército leal al estado constituía también la sobrevivencia de éste, tomando en cuenta la disputa comercial imperante con las demás monarquías. Maquiavelo entendía que el monarca podía entonces contar con la fuerza militar constituida por ciudadanos armados. El recurso de la fuerza era en sí misma una necesidad y utilidad de cada Estado. Muchos monarcas no escatimaron esfuerzos en utilizar la fuerza en contra de las manifestaciones de inconformidad social. Se requería, entonces, de un

---

<sup>42</sup> Véase William H. MacNeill, *La búsqueda del poder, tecnología, fuerzas armadas desde el 1000 d.C.*, México, Siglo XXI Editores, 1988.

<sup>43</sup> Sabine, *op. cit.*, pp. 261-262.

gobierno fuerte. E Italia era -bajo la anarquía territorial de los “estados”-, un buen pretexto, pues de la seguridad vendría un gobierno fuerte. De acuerdo con Sabine, Maquiavelo quería restablecer la moralidad de los gobernantes corrupto, sustituyéndola por una lealtad cívica.

La unión de los subordinados al gobierno era para Maquiavelo una de las razones por las que justificaba la fuerza del Estado mediante el derecho logrando la unidad nacional mediante la fuerza. *La conservación del Estado* es la razón de su interés, en efecto. Lo que, a decir de Sabine, se basaba en la normatividad, en el respeto a la ley, a pesar de que defendía también la monarquía, el rey absoluto; era una especie de combinar la fuerza con base social basada en la ley o una cultura cívica entre los hombres. Era monárquico pero también “republicano”.

Aquí tenemos que entender la importancia de un aparato militar en la reestructuración del Estado nacional, como una contribución a los acontecimientos que se estaban dando en la Europa monárquica.

Detrás de la creencia de Maquiavelo acerca del fortalecimiento del principado -contando con un ejército para el príncipe y los principados-, se encontraba el propósito de no depender más de los ejércitos mercenarios porque a la larga eran dañinos ni tampoco de los ejércitos auxiliares, pues éstos propiciaban dependencia y debilidad en el principado. Un ejército propio podía resolver tales retos. Una fuerza propia del príncipe. Como el lo escribió: “Ningún principado puede estar seguro cuando no tiene armas que le pertenezcan en propiedad.”<sup>44</sup>

Además, la reputación del Estado estaba en juego: “ninguna cosa es tan débil, tan vacilante, como la reputación de una potencia que no está fundada sobre sus propias fuerzas.”<sup>45</sup> Las propias fuerzas eran básicamente contar con una defensa externa -en tiempos de conflicto y amenaza expansionista después de la caída del imperio romano y de desequilibrios mundiales a base del comercio, centralización estatal y predominio militar-, para hacer frente a las amenazas e invasiones militares de franceses, alemanes y españoles; también para la seguridad interna para detener los desórdenes regionales entre los principados.

---

<sup>44</sup> *El Príncipe*, México, Espasa Calpe Mexicana S.A., 1939, p. 72

<sup>45</sup> *Ibidem*.

Otros de los elementos presentes en la obra de Maquiavelo es la guerra. En primer lugar debe ser príncipe el comandante de las fuerzas militares del Estado, tenía que estar presente en el campo de batalla para conducir a los ejércitos (además de practicar la caza y los paseos de campo), como una muestra simbólica de que es el Estado el que encabeza la fuerza y la guerra. Existe una reiteración para que el príncipe se involucrara en el arte de la guerra, tal vez como una condición *sine qua non* del poder.

La constitución de un ejército nacional significaba para Maquiavelo contar con disciplina y lealtad. Hay aquí una razón de peso para esto. La incapacidad de la nobleza por el conocimiento de los asuntos militares los hizo perder Estados. El principio de la guerra, hacerla, constituye una de las razones básicas de un ejército y de un estado bélico. “Un príncipe no debe tener otro objeto, otro pensamiento, ni cultivar otro arte más que la guerra, el orden y la disciplina de los ejércitos.”<sup>46</sup> Estaba gestando una relación nueva entre el ejército profesional con el Estado, representado aquí por el monarca, por el príncipe, cuando aconsejaba conocer la guerra y del ejército, porque esto le daba estimación y reconocimiento con los ejércitos. En palabras de Maquiavelo: “El príncipe no debe cesar, pues, jamás de pensar en el ejercicio de las armas y en los tiempos de paz, debe darse a ellas todavía más que en los de guerra.”<sup>47</sup>

## Maquiavelo y el estudio del ejército

La idea de Estado a partir de una “crisis en el Estado” en Italia sirve para situar el surgimiento del Estado-nación como una característica del absolutismo europeo. Tal era, como se dijo, la preocupación de Maquiavelo. No interesa aquí analizar toda la teoría política de éste autor, sino más bien ubicar históricamente sus ideas. Mayer<sup>48</sup> dice que era más importante la estabilidad del gobierno que su forma. Porque de ello dependía la unidad, o el “sentimiento nacional”,

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 73.

<sup>47</sup> *Id.*, p. 74.

<sup>48</sup> *Op. cit.*

no importando la forma maquiavélica de llevarlo a cabo. Una de las razones por la que es importante retomar a Maquiavelo, es porque también está presente la idea y la intención de centralizar la fuerza del Estado por medio de lo que el llamó “los pilares para la unificación del estado”: Las leyes, la religión y al ejército, partes sustanciales del Estado moderno.

Su relevancia radica en ubicar dentro de la estructura estatal al ejército al servicio de este. No por ello Maquiavelo luchó por obtener una conformación de un ejército eficaz reclutado en el pueblo, que siglos después sería hecho por la Revolución francesa y por Napoleón.

Raymond G. Gettell<sup>49</sup> dice que Maquiavelo tuvo interés por la práctica de la maquinaria del gobierno y no tanto la naturaleza del Estado. La existencia y conservación del Estado están por encima de las acciones privadas de los individuos. ¿qué significa esto? Gettel lo explica así: “La seguridad y la preponderancia del Estado son los fines supremos y permanentes; todas las demás consideraciones tienen que subordinarse al cumplimiento de estos postulados.”<sup>50</sup>

¿Consideraba Maquiavelo al príncipe como el representante del “orden”? Sus opiniones no estaban dirigidas a transformar a Italia mediante una Revolución, sino por el contrario, el Estado tenía que ser el que “detenga, en todo instante, los amagos de la revolución.”<sup>51</sup>

Gettel también afirma la importancia de la fuerza como una de las funciones con que el Estado tiene que contar, tanto para su sobrevivencia como para su fortalecimiento político. Es imprescindible y sería difícil argumentar que existiera algún Estado sin este recurso exclusivo. Afirma: “La fuerza física, la astucia, la habilidad, especialmente estas últimas, constituyen las bases esenciales para el engrandecimiento político.”<sup>52</sup>

Finalmente, para Maquiavelo el derecho está supeditado a la soberanía del monarca. La fuerza física es un recurso admitido por la ley pero supeditada al soberano: “se opuso a la idea del derecho natural, admitida

---

<sup>49</sup> *Historia de las ideas políticas*, México, Editora Nacional, 1979.

<sup>50</sup> *Ibidem.*, p. 238.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 239.

<sup>52</sup> *Id.*, p. 240.

generalmente, y puso en su lugar, la concepción de la ley como una norma positiva, creada por el soberano y amparada por la fuerza física.”<sup>53</sup>

## Hobbes y la soberanía absoluta

Además de Maquiavelo, es Hobbes quien trata el asunto de la fuerza y de la coerción derivada de la soberanía absoluta. Este inglés cree que sólo por medio del poder absoluto se puede gobernar y ser soberano. En su teoría no hay límites entre los derechos naturales y los privados; las leyes positivas son leyes promulgadas por el soberano.<sup>54</sup>

Hobbes es un férreo defensor del Estado. Mediante el uso de la fuerza es superior a todos los individuos. ¿Qué relación existe entre su teoría con nuestro tema? En alguna parte de sus escritos Hobbes trata el asunto de la guerra, cuando dice que ésta contribuye a la necesidad de una centralización o fusión en torno al Estado, todas las pasiones humanas y conflictos dirigidos al manejo del poder absoluto del monarca. Amara lo percibe así: “los individuos de cada Estado dejan de atacarse entre sí para entregar a cambio de la seguridad interior, su potencial violento al mismo Estado, que será empleado para la guerra inevitable”.<sup>55</sup> En este punto coincide con Maquiavelo. El uso de la fuerza del Estado para fines no sólo defensivos sino también ofensivos, esto es, para la guerra.

Bobbio<sup>56</sup> dice que Hobbes, Bodino y Maquiavelo son los autores de la modernidad y del pensamiento político moderno por ser ellos los primeros en analizar el Estado moderno. El primero, añade, diseña la república ideal, el segundo justifica la existencia del Estado de manera racional y universal así como también la justificación del orden y de la obediencia de las leyes emanadas del estado, el tercero asume que la política está por encima de los preceptos morales, en cuanto a su distinción y separación de otras disciplinas morales y sociales. Por tanto, un punto de partida para el estudio del Estado y sus funciones tiene como referencia a estos tres autores o por lo menos a uno de ellos.

---

<sup>53</sup> *Id.*

<sup>54</sup> Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

<sup>55</sup> *Op. cit.*, p. 19.

<sup>56</sup> *Op. cit.*

La vinculación con el tema tratado nos lleva forzosamente a este concepto vital para entender la coacción o bien el “monopolio de la violencia”. El antecedente que esclarece la diferencia entre el poder y el poder político la dio Aristóteles en sus tres formas clásicas de autoridad el poder paternal, el poder despótico y el poder civil, la distinción que se retomó en la Edad Media. Ahí se distinguió la *vis* directiva como prerrogativa de la Iglesia y la *vis* coactiva como prerrogativa del Estado, dice Bobbio. Se entiende aquí el derecho del poder exclusivo para ejercerlo sobre un determinado territorio y hacia los habitantes del territorio, la fuerza física, dejando a la iglesia el derecho y el poder de las almas y de la moral. Si la iglesia salva a las almas, ¿el Estado qué “salva”? Mantiene el poder político. Bobbio sugiere que el poder político se identifica con el ejercicio de la fuerza “y es definido como el poder que para obtener los efectos deseados (retomando la definición hobbesiana) tiene derecho de servirse, si bien en última instancia, como *extrema ratio* (razón extrema), de la fuerza”.<sup>57</sup> Es una diferencia, en efecto.

*La fuerza.* He aquí uno de los fundamentos del pensamiento de Hobbes. El poder el único y el encargado de ejercerla: “el poder político utiliza la constricción física como la que se ejerce mediante las armas.”<sup>58</sup> Si quisiéramos distinguir el poder político del poder religioso, esta cita es suficiente en la medida en que la iglesia usa la sanción de la promesa hacia una vida no terrenal. Decir que mediante las armas se use el poder político, es decir mucho, pues, el derecho de su uso es exclusivo, ciertamente, de la fuerza estatal a través del ejército u otros cuerpos armados encargados de la seguridad. Pero la pregunta es en todo caso, ¿cómo ejerce el estado la fuerza?

No es el derecho de usar la fuerza sino el de la exclusividad de “este derecho sobre un determinado territorio”, como dice Bobbio. El soberano tiene el derecho exclusivo de usar la fuerza. La fuerza sobre el hombre es el medio resolutivo para el dominio, quien lo detenta excluyendo a los demás “dentro de ciertos confines es quien dentro de esos confines tiene la soberanía entendida como *summa potestas*, como poder

---

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p. 108.

<sup>58</sup> *Ibid.*

supremo”;<sup>59</sup> Bobbio esto quiere decir que el Estado no tiene a nadie por encima de el poder, que no reconoce poder alguno (*summa*) y supremo más que el poder que tiene alguno encima de sí mismo. Esta distinción se dio por el concepto de soberanía planteado en la Edad Moderna con los Estados absolutistas europeos. En la definición que hace Bodino de soberanía, absoluto y perpetuo son dos partes para entender dicho concepto. Por un lado, el primero significa que no está sometido a otras leyes más que a las naturales y divinas, con el segundo representa el logro de la obediencia a sus mandatos con continuidad “gracias al uso exclusivo del *poder coactivo*.”<sup>60</sup>

Hobbes, asimismo, es quien justifica la exclusividad del uso de la fuerza por parte del poder político. Al soberano le corresponde usar la fuerza, como resultado del “pacto” realizado en el “estado de naturaleza”, previo al nacimiento del Estado en el que los hombres utilizan cada cual su fuerza contra todos los demás. Es la anarquía. La resolución, si se puede llamar así, a esta situación, la tiene el soberano. Este autor defendió el absolutismo monárquico y su “lógica radical” de su pensamiento afectó a la teoría política.

En su principio filosófico Hobbes cree en el “poder coercitivo” como una respuesta a la ambición, la cólera u otros defectos del hombre. “Los lazos de las palabras son demasiado débiles para refrenar la ambición humana, la avaricia, la cólera y otras pasiones de los hombres, si éstos no sienten el temor de un poder coercitivo,” dice Sabine<sup>61</sup> También, y como consecuencia de esto, el tema de la seguridad tiene ya una significativa importancia con su teoría, pues lo relaciona con el poder coercitivo, la fuerza o el orden. Implantar la seguridad en los individuos constituidos en Estado es necesaria para el orden y para el bienestar común. Así es la idea seguridad en Hobbes.

Si bien la situación de Inglaterra en plena guerra civil en el tiempo en que vivió Hobbes fue una de las causas que lo motivaron a escribir esta obra, (la necesidad del orden y la paz desde el poder absoluto), su

---

<sup>59</sup> *Id.*

<sup>60</sup> *Id.*, p. 109 (*cursivas mías*).

<sup>61</sup> *Op. cit.*, p. 346.

influencia para entender el poder del Estado y del uso de la fuerza tiene que considerarse desde la óptica del soberano, del poder absolutista. “la seguridad depende de un gobierno que tenga la fuerza necesaria para mantener la paz y aplicar las sanciones necesarias para dominar las inclinaciones antisociales innatas del hombre.”<sup>62</sup> Se trata de una idea de la seguridad derivada a partir de aplicación por parte del soberano; presente tanto si tiene que aplicarse, como su inaplicabilidad. La justificación acerca de la existencia de la fuerza reconoce, de entrada, la argumentación de una de las prerrogativas del Estado moderno: su capacidad legal de coerción. El soberano, por su parte, no está obligado por el “contrato” a renunciar a tomar justicia por propia mano; no puede ser sometido porque es absoluto.

Para Hobbes no hay opción entre anarquía y poder absoluto, entre la omnipresencia del soberano y la ausencia total de la sociedad. De ahí la necesidad del orden y de un gobierno fuerte. No hay autoridades que no estén constituidas por el cuerpo social; el poder es centralizado por el soberano, sin limitaciones. Es absoluto. Y su autoridad es necesaria.

En Hobbes y en Inglaterra existía un temor a la guerra civil, a los largos periodos de inestabilidad producidos por las luchas internas prácticamente desde la Revolución de 1688-1689. Mayer<sup>63</sup> dice que fue era un momento de transición y configuración del Estado-nación y ruptura de lo universal medieval hacia lo individual, de la expansión comercial más allá de las fronteras; una conformación compulsiva. La inestabilidad inglesa influyó en Hobbes para la base de su filosofía de tal forma que “el Estado era un medio de evitar la anarquía.”<sup>64</sup> Así lo absoluto se entiende en la medida en que el Despotismo está por encima de todo. El Estado y el despotismo son *unum et idem*, como dice el autor. Y ello no hay diferencias en cuanto a tipo de gobierno.

Para entender la justificación de Hobbes en lo referente a las seguridad, el orden y la estabilidad, así como de la necesidad del uso de la fuerza, de la coacción y, en una palabra, de un *gobierno fuerte* que man-

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*, p. 146.

<sup>63</sup> *Op. cit.*

<sup>64</sup> *Ibidem.*, p. 128.

tenga aquellas tres condiciones, es necesario partir del estado de naturaleza, en donde los hombres acuerdan delegar en una persona las riendas del gobierno.

Está claro que el *orden* y la *seguridad* son dos requisitos básicos en la teoría de Hobbes. Un gobierno, un Estado, es decir, un poder absoluto, funciona por estos pilares que, sin mencionar a la fuerza militar, se entiende la referencia a esta. “Las pasiones que inclinan a los hombres hacia la paz, son el miedo y particularmente el miedo a una muerte violenta; en segundo lugar, el deseo de aquellas cosas que son necesarias para una vida agradable y finalmente, la esperanza de obtenerlas mediante la industria.”<sup>65</sup> Y más adelante agrega: “La razón sugiere adecuadas normas de paz, a las cuales pueden llegar los hombres por mutuo consenso. Estas normas son las que, por otra parte, se llaman leyes de naturaleza.”<sup>66</sup>

La concepción del Estado de Hobbes se origina en un contrato, en un acuerdo que está hecho desde su origen:

...conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad. Esto equivale a decir: elegir un hombre o una asamblea de hombres que represente su personalidad: y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo como autor de cualquiera cosa que haga o promueva quien representa su persona, en aquellas cosas que conciernen a la paz y a la seguridad comunes; que, además, sometan sus voluntades cada uno a la voluntad de aquél, y sus juicios a su juicio. Esto es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todos ellos en una y la misma persona instituida por el pacto de cada hombre con cada uno de los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Mayer, *op. cit.*, p. 114.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 115.

La soberanía reside en esa persona que para Hobbes es el monarca absoluto, no ligada necesariamente al contrato; ellos, los que hacen el contrato sí, pero él no. Hobbes creía en la autoridad ilimitada del Estado, en la monarquía. El poder monárquico, a su vez, es el encargado de preservar la seguridad y la libertad de los hombres:

Es deber del Estado garantizar la paz interna y externa y asegurar a los ciudadanos la libertad necesaria para su enriquecimiento individual dentro de los límites justos y moderados.<sup>68</sup>

Piensa Mayer<sup>69</sup> que el derecho divino de los reyes, los derechos de la conciencia, la razón y la prosperidad hicieron la existencia del Estado-nación. Le tocó a Hobbes conciliar estos motivos en un orden social estable.

Existe un acuerdo entre los autores consultados acerca de la fórmula hobbesiana del Estado y de la necesidad del uso de la coacción o fuerza para mantener la estabilidad. En lo que no existe acuerdo es a qué fuerza se refiere: si a la del soberano o a la del gobierno o del Estado representado en el monarca. Es una justificación del Estado que proviene de Maquiavelo; significa imponer a cabo el orden, la existencia del Estado para terminar la anarquía; su necesidad es justamente su creación, su legitimidad después del estado de naturaleza.

El monstruo creado por los hombres después del estado natural preestatal es el Leviatán, remedio contra la inestabilidad, los desórdenes, las ambiciones y defectos humanos que sirve para crear seguridad y orden sobre la anarquía. Las implicaciones que tuvo esta teoría política fue amplia en el pensamiento conservador. Un Estado fuerte que defendiera los intereses de la libertad económica en una época de disputas comerciales, territoriales y militares entre las naciones europeas. Paz, orden, seguridad, estabilidad, significan para Hobbes las bases de un poder ilimitado, absoluto en una persona, en un monarca. Su concepción del Estado está contenida en estos principios. Qué mejor descripción de su teoría política que la siguiente:

---

<sup>68</sup> *Id.*

<sup>69</sup> *Op. cit.*

Amaba el orden y creía que la teoría del derecho natural que defendían los antimonárquicos llevaba a la anarquía. En vez de sostener la teoría del derecho divino, pretendió justificar la existencia de un Estado fuerte y del gobierno absoluto sobre un fundamento racional. La doctrina del pacto social y de la ley natural constituyen de este modo sus aliados en la defensa del absolutismo. La soberanía del Estado se funda en la obediencia ciega de los súbditos. El Estado es el gran Leviatán, gigante formado por todos los hombres, que encierra la unidad absoluta y el poder soberano.<sup>70</sup>

El uso de la fuerza es el punto de partida para entender la función del Estado. En otras palabras, es en ésta donde descansa su legitimidad y legalidad representada en el soberano quien es el gobierno y el Estado. En Hobbes el mandato se establece aquí. Los súbditos deben obedecer. El poder coactivo y obligatorio se basa y reside en la fuerza.

---

<sup>70</sup> *Ibidem.*, p. 335.

### III. Estado Y Ejército

Las secciones anteriores planteen algunas razones teóricas de autores relacionadas con una de las funciones del Estado moderno. Ahora veremos cómo la fuerza estatal requiere de bases legítimas condicionadas por el derecho. Su exclusividad del uso de la fuerza es justamente el planteamiento del problema. Por lo tanto, un acercamiento inicial acerca de este tema sirve de base para situar el poder político, la autoridad y la violencia militar.

Para Sorel la fuerza y la violencia son diferentes. Este autor cuestiona que la fuerza usada por el Estado sea legal y la violencia usada contra este sea ilegal. Es una distinción interesante. La fuerza, según este autor, está ligada a la autoridad que la usa para conseguir obediencia automática; y la violencia puede destruir a la autoridad estatal. Violencia y fuerza, por tanto tienen diferentes usos.<sup>71</sup> A su vez esta la autoridad se justifica por el derecho al usar la violencia. También ésta requiere de legitimidad y consenso. Sin embargo, si el ejercicio del poder político de una autoridad es ilegítimo, entonces surge la violencia política –no la fuerza-, la cual niega la legitimidad del Estado. MacFarlane lo dice así: “La violencia política en contra del Estado es esencialmente la expresión de la negación de la legitimidad de ese Estado, bien por el mismo o por sus actuaciones.”<sup>72</sup>

Ana Harendt, por su parte, le da más importancia a la violencia y al poder que a la fuerza. Argumenta que la violencia coacciona, es un

---

<sup>71</sup> Leslie Macfarlane, *La violencia y el Estado*, Madrid, Ediciones Felmar, 1974.

<sup>72</sup> *Ibidem.*, p. 64.

medio coactivo, y el poder es producto de la habilidad humana de actuar de común acuerdo. Este principio de legitimidad es globalmente aceptable, como se verá más adelante. Pero tiene sus particularidades. Harendt dice que “el poder es un fin en sí mismo”, que no requiere más que la legitimidad por ser producto del pacto social. El poder y la fuerza son antagónicos; si uno reina el otro está ausente. Según Harendt, esta separación es así porque tanto uno como el otro son poderosos y no se necesitan para ello; al contrario, se rechazan. Resultado de esto es que: “La violencia aparece cuando el poder está en peligro.” A su vez, se puede concebir poder sin violencia pero no violencia sin poder. ¿Requiere la fuerza de poder y el poder de fuerza? De acuerdo con Harendt no. Sin embargo es difícil concebir que una y otra no se necesiten. Por ejemplo, una autoridad necesita de la fuerza pública para mantener la seguridad de la comunidad. Su utilización deviene de su poder político. Lo mismo sucede con la fuerza, que necesita del poder. Para que un ejército actúe requiere de la orden de una autoridad política.

Lo que quiero sugerir aquí es que para entender el funcionamiento del Estado moderno para la mayoría de los juristas, politólogos o sociólogos, antropólogos, una definición de poder tiene mayores alcances pero que filosóficamente está definido como algo inherente al Estado, al poder político, a la autoridad política, al gobierno.

Gurr y Graham sí aceptan la conexión de la violencia y el poder. Para ellos, si la fuerza no es violencia real, entonces es amenaza; y la violencia es coactiva si se usa con la intención de influir en las acciones de los demás.<sup>73</sup> La fuerza y la violencia tienen razón de ser si existe la autoridad y la *legitimidad*. A diferencia de las ideas anteriores, aquí hay apoyo y necesidad del derecho para que una “autoridad de jure” pueda mandar y ser obedecida. Sin embargo dicen que “la noción de autoridad legítima de JURE aplicada al Estado es un mito, porque ningún Estado posee o podría tener el derecho sustancial de *ordenar obediencia*.”<sup>74</sup>

Es cierto, como derecho a ordenar obediencia, no; se sirve del derecho para ser legítimo. Si no se legitima como violencia y autoridad

---

<sup>733</sup> *Ibidem.*, p. 65.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 67 (cursivas mías).

de *jure*, puede surgir la violencia de facto. Es ilegítima y desautorizada cuando es usada en contra de la voluntad de los demás, que a su vez podrían usarla para reclamar la autoridad –no legítima– para destruirla. Coinciden también con las ideas anteriores acerca de la ilegitimidad o en la pérdida de ésta para que la violencia de facto aparezca. De no contar con un respaldo social hacia la autoridad, ésta carece de legitimidad; por el contrario, cuando tiene aceptación, la coerción disminuye, las exigencias en contra del Estado también disminuyen.

El uso de la fuerza estatal es condicionada por el derecho porque también prevé violencia. Se supone que al existir desobediencia la coerción se convierte en sanción. Entonces la ley es la mayor justificación de cualquier afectación a la norma legal conformada a su vez por todas las leyes del Estado. La coerción es vista aquí necesaria y efectiva para que no se altere o incumpla la función del Estado y la relación ciudadano-Estado.

El Estado moderno nos revela su especificidad histórica a partir del reordenamiento territorial, la centralización estatal y administrativa hizo a los ejércitos permanentes y profesionales. A pesar de que se considera a Maquiavelo como el primero en introducir la palabra “Estado”, Norberto Bobbio dice que ya existían por lo menos, antecedentes del uso de la palabra, aunque no es su contenido y significado moderno, lo cual es la diferencia con las anteriores comunidades políticas.<sup>75</sup>

Como ya lo mencionamos, el Estado moderno surge a partir de una configuración territorial y política en el siglo xv (mediados y finales de 1400), con la monarquía absoluta. Como lo sugiere Bobbio, no fue una necesidad terminológica, sino que el Estado, o la realidad territorial surgida, se conceptualizó de acuerdo a acontecimientos históricos políticos y sociales:

la realidad del Estado precisamente moderno que debe considerarse como una forma de ordenamiento tan diferente de los ordenamientos anteriores que ya no puede ser llamado con los nombres antiguos. [...] con Maquiavelo no únicamente se inicia el éxito de una

---

<sup>75</sup> Véase *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 86 y ss.

palabra sino la reflexión sobre una realidad desconocida para los escritores antiguos, y de la cual la nueva palabra es un ejemplo, de manera que sería oportuno hablar de 'Estado' únicamente para las formaciones políticas que nacen de la crisis de la sociedad medieval y no para los ordenamientos anteriores.<sup>76</sup>

¿Pero cómo se diferencia de las anteriores comunidades políticas y territoriales?. Cinco son los factores. 1) la concentración del poder en un monarca absoluto, 2) la monopolización de los servicios, sobre todo el del mantenimiento del orden interno y externo, 3) la aplicación del derecho y de la ley desde la voluntad del soberano, 4) el uso del aparato coactivo contra los reticentes, 5) el reordenamiento de la imposición y de la exención fiscal.<sup>77</sup>

La noción "mantenimiento del orden interno y externo" es la parte de interés de esta investigación porque tiene relación con el uso de la fuerza, en este caso, la militar. Bobbio no lo menciona pero el ejército fue parte de las funciones del Estado, esto es, para la represión. Entonces es innegable y, Bobbio tiene razón, que con la aparición de esta nueva realidad territorial el aparato coactivo tuvo modificaciones para fines internos y externos.

Por ser este punto el que mayor relación tiene con el tema de la tesis, tenemos que, además de ubicarlo, dedicarle algunas líneas. Casi todas las teorías del Estado dan como un hecho de que el nacimiento del Estado estuvo ligado a la fuerza empleada de unos sobre otros, "cuando está dotados de un aparato administrativo que logra con éxito apropiarse del *monopolio de la fuerza* en un determinado territorio."<sup>78</sup>

El marxismo distingue en toda sociedad histórica "dos momentos que no son puestos en el mismo nivel con respecto a su fuerza determinante y su capacidad de condicionar el desarrollo del sistema y el paso de un sistema a otro: la base económica y la superestructura."<sup>79</sup> El Estado, las instituciones políticas, pertenecen al segundo momento. El otro es determinante en la historia, aunque no siempre dominante; las

---

<sup>76</sup> *Ibidem.*, p. 89.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>78</sup> *Id.*, p. 74 (cursivas mías).

<sup>79</sup> *Id.*, p. 75.

relaciones económicas son el momento subyacente caracterizadas en toda época por una forma de producción. Marx le dio más importancia a la base económica. Se entiende que ésta tiene más peso.

Por su parte, el funcionalismo concibe al sistema global dividido en cuatro subsistemas caracterizados por “funciones igualmente esenciales que cada uno desempeña para la conservación del equilibrio social, y en cuanto tales recíprocamente interdependientes.”<sup>80</sup> A la parte política le corresponde la función política realizada por el conjunto de las instituciones que constituyen el Estado es una de las cuatro funciones fundamentales de todo el sistema social. No hay diferencia de niveles entre las diversas funciones de las que todo sistema no puede dejar de prescindir. La predominancia en el funcionalismo es el cultural de acuerdo a la socialización y el control social a través de los valores inducidos al sistema que le da una cohesión al grupo social.

¿A quién sirve el Estado y su fuerza y coerción?. Duverguer tiene dos respuestas: el Estado es un “instrumento de ciertos grupos clases sociales sobre otros”.<sup>81</sup> La otra es un “medio que permite asegurar un orden social, una integración de todo los miembros de la colectividad que asegure la convivencia y permita alcanzar la paz”.<sup>82</sup> La teoría marxista tiene aquí una gran relevancia puesto que el Estado es una “apropiación” por parte de una clase –la burguesía-, que usa el Estado y por tanto, el ejército defiende a la clase y al sistema de producción capitalista.

## Legitimidad estatal y militar

El Estado tiene la capacidad de imponer la coerción pero debe ser justificada y aceptada por los miembros de la comunidad. Es una exclusividad. ¿Por qué tiene o esta exclusividad? Porque está sustentado, de acuerdo con la teoría política contractualista, en el consenso social y en la apropiación de los medios de violencia en la teoría marxista. Pero el uso de la fuerza tiene que ser autorizada socialmente.

---

<sup>80</sup> *Id.*, p. 76.

<sup>81</sup> Cristina Puga et al, *Hacia la sociología*, México, Alambra Mexicana, p. 65.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

Ahora bien, la legitimidad del Estado es parte de una discusión teórica que va más allá de las definiciones pues tiene que ver con una de las principales funciones del Estado moderno. Cualquier referencia al estudio del poder político tiene relación con el tema de la legitimidad. No hay Estado sin legitimidad. Un Estado con legitimidad una autoridad legítima basada en el acuerdo o consenso o pacto social que la voluntad general deposita en la soberanía popular. Pero si bien existe este acuerdo, también la legitimidad estatal es cuestionable. En estudios recientes se argumenta que “la aceptación como legítima de una imposición por parte de aquellos que la sufren no es garantía de su validez o justificación objetiva, como tampoco el rechazo como ilegítima demuestra su invalidez o injustificabilidad.”<sup>83</sup>

Dentro de la discusión existente sobre la función y la legitimidad del Estado persisten varias opiniones sugerentes para entender la responsabilidad del ejército en tanto institución del Estado. Una de ellas es la de poder y derecho.<sup>84</sup> Es un amplio tema tratado por la teoría política cuya principal argumento es quien “detenta el poder está considerado como investido del derecho de mandar”. El poder en todo caso, no actúa solo; es necesaria norma jurídica. Bobbio nos adelanta algo de la dualidad: el poder político por sí mismo no basta.<sup>85</sup>

La legitimidad tiene que ser entendida como un principio que apoya a un Estado. Bobbio lo dice así: “la legitimidad hace que la fuerza sea hecha con el derecho.”<sup>86</sup> Esto es una discusión entre la filosofía política y la filosofía jurídica en la cual cada una ha tratado de afirmar la supremacía, ya sea del derecho o del poder político. Bobbio argumenta que el filósofo de la política distingue “el poder de hecho” y “el poder de derecho” y para filosofía jurídica lo es entre “la norma válida y la norma eficaz.” Un “poder sin derecho” no es posible (aun una tiranía puede basarse en el “derecho”) pero para que sea efectivo tiene que ser legítimo; sin embargo,

---

<sup>83</sup> Macfarlane *op. cit.*, p. 71.

<sup>84</sup> Bovero propone la política y normatividad, la de legitimidad y legalidad, justificación y fuerza, coacción y consenso social, obediencia y mandato. Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*, México, Grijalbo, 1984.

<sup>85</sup> *Ibidem.*, para mayores detalles p. 21.

<sup>86</sup> *Ibid.*

ambas nociones terminan siendo indispensables tanto para la ciencia política como para el derecho: es un punto de partida y en segundo momento la efectividad. “poder sin derecho es ciego y el derecho sin poder queda vacío.”<sup>87</sup> El interés de la filosofía política son las “razones que lo transforman en un poder legítimo, así como la teoría jurídica no puede dejar de tomar en consideración el sistema normativo en su conjunto, como una serie de normas una a otra vinculadas según un cierto principio de orden, *independientemente del aparato de la fuerza* predispuesto para su actuación”.<sup>88</sup>

A pesar que son dos campos de estudio los dos están vinculados. Pero en una, la jurídica, argumenta en base al mantenimiento del orden, sea cual fuere esa forma o la fuerza. Fue Max Weber quien dio una mejor definición del Estado y de su legitimidad. Esta concepción sociológica merece un poco de palabras.

Weber distingue “poder de hecho” y “poder de derecho” con el mismo propósito anteriormente mencionado. Otro alemán, Kelsen, también hizo la analizó la legitimidad y el Estado. Defendió la validez de las normas específicas y *la eficacia* del ordenamiento jurídico en su conjunto. A la conclusión a la que llegan ambos autores es, según Bobbio, el punto de partida: la necesidad de ser regulado para volverse legítimo (Weber) y la necesidad del uso de la fuerza para volverse efectivo (Kelsen). Dos distinciones de legitimidad. La segunda tiene que ver con la necesidad del poder soberano para ser obedecido; un poder es legítimo cuando también es efectivo, es decir cuando al aplicar las leyes basadas en la norma, se obtiene legitimidad y obediencia. Esto distingue la violencia de una banda de ladrones y la violencia del Estado.

En cuanto a la continuidad y a la perpetuidad del poder Weber afirma que “un grupo de poder debe ser llamado grupo político en la medida en que su subsistencia y la validez de sus ordenamientos dentro de un determinado territorio con límites geográficos determinados vengán garantizadas continuamente mediante *la utilización y la amenaza de una coerción física*”.<sup>89</sup> Lo que sugiere Weber es que el uso de la fuerza

---

<sup>87</sup> *Id.*, p. 22.

<sup>88</sup> *Id.* (cursivas mías).

<sup>89</sup> *Id.*, pp. 25-26.

es una base de un poder. En efecto, de esta forma se mantiene un poder político, pro la fuerza pero legitimada. Pero a decir de Bobbio, Weber no confunde la legitimidad con la perpetuidad del poder, pues dice, no todo grupo político es legítimo.

Para Weber la fuerza en sí no es suficiente: se requiere de una razón que tenga aceptación en los gobernados. “el dominio debe ser observado internamente”, dice. La perpetuidad consolida la legitimidad, no la elimina. Si hay continuidad hay legitimidad del grupo político, se entiende como una verdad, pues como bien dice Bobbio, la razón de cualquiera que detente el poder su fin es mantenerlo, asegurando su duración. Es una razón de la legitimidad: De los que se trata es de transformar una relación de mera fuerza en una relación jurídica, en donde quepa la aceptación de gobernados y gobierno.

Las definiciones y acciones que derivan en el uso de la fuerza militar como una institución estatal al servicio de éste, tiene que ver con la aceptación de la definición hecha por Weber, pues en ella contiene que el uso de la fuerza en cuanto al “mantenimiento del orden interno y externo.” Weber nos ubica el origen del Estado moderno: “dos elementos constituidos de la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos y del *monopolio legítimo de la fuerza*.”<sup>90</sup>

Así, para que haya orden interno y externo en un Estado es importante el monopolio de la fuerza legítima. La exclusividad está conferida por la aceptación del gobernado y su obediencia. ¿Pero cómo se da esto? La centralización del Estado-nación, tanto civil como militar, conformó la estructura por la cual la organización de la administración estatal fue transformada; es una apropiación que hace el Estado de los servicios administrativos, burocrático y militar. Esta reorganización tuvo lugar en el Estado-nación en el siglo XV y que fue desarrollado ampliamente en el siglo XIX cuando la industrialización y la conformación de las fronteras con fines defensivos y ofensivos de las fronteras ayudó a la profesionalización de las fuerzas armadas para la guerra y el ascenso del capitalismo y de la burguesía. La fuerza armada queda entonces integrada a la estructura estatal. El poder político, por lo consiguiente,

---

<sup>90</sup> *Id.*, (cursivas mías).

se abroga el derecho de la expropiación de las armas. Al respecto, Max Weber lo definió como un “fenómeno de expropiación por parte del poder político de los medios de servicio, *como las armas*, el cual corre paralelamente al proceso de expropiación de los medios de producción poseídos por los artesanos de parte de los poseedores de capital.”<sup>91</sup>

Karl Marx cree que el Estado fue producto de un acto de fuerza, de la apropiación física de los medios de producción y de la propiedad privada. Lo que queda claro es que el ejército sirve como instrumento de la clase dominante, la burguesía. Tanto para Weber como para Marx, en la expropiación de la violencia es cómo el Estado basa su poder político, manteniendo el orden social. Al final, la violencia física es la que termina con cualquier tipo de desorden social:

[...]a pesar del estado de subordinación que la expropiación de los medios de producción crea en los expropiados, a pesar de la adhesión pasiva a los valores transmitidos de parte de los destinatarios de los mensajes emitidos por la clase dominante *sólo la utilización de la fuerza física sirve para impedir la insubordinación y para apaciguar toda forma de desobediencia* [...]<sup>92</sup>

Este autor va aún más lejos. En las relaciones internacionales entre los Estados, también la violencia se hace presente como un recurso de presión, imponer y dominar a otro. “...el instrumento decisivo para imponer la propia voluntad es el uso de la fuerza, es decir, la guerra.”<sup>93</sup> Caben aquí desde las sanciones económicas hasta el espionaje y el contraespionaje o las operaciones encubiertas, hasta la agresión armada, como la que ocurrió en contra de China durante la rebelión de los *boxers* en 1900, o el bombardeo de la marina estadounidense contra Libia en la era de Reagan. Las acciones militares son para lograr un objetivo político, militar o económico.

Por eso Karl Von Clausewitz<sup>94</sup> escribió que la guerra era la continuación de la política solo que por otros medios. El poder militar de una na-

---

<sup>91</sup> *Id.*, (cursivas mías).

<sup>92</sup> Bobbio *Estado... op. cit.*, p. 112 (cursivas mías).

<sup>93</sup> *Ibidem.*

<sup>94</sup> *De la guerra*, Barcelona, Editorial Labor, S.A., 1992.

ción puede usar a la guerra como un medio de lograr objetivos políticos. El Colonialismo y el Imperialismo son dos ejemplos en donde la violencia imperial ha sido el reflejo del saqueo, el genocidio, del racismo. La guerra entonces es un fenómeno humano que con el tiempo modificó, adaptó y perfeccionó la violencia en la medida que las fuerza armadas –por la industrialización- se modernizaron efectuada a partir del siglo XVI, en 1500. El estado también tiene la facultad de exportar su violencia.

Como lo planteaba Hobbes, es la seguridad uno de las funciones elementales de cualquier Estado. El mantenimiento del orden es un fin superior, sólo que después la teoría política le dio la justificación legal, de acuerdo a la definición de Weber. En Hobbes la “legitimidad” está mantenida por el acuerdo pactado en el estado de naturaleza por los hombres que viven en la anarquía y que “detente legítimamente en el Estado el poder supremo”; para Weber, en cambio, la legitimidad la da el derecho pero también el consenso.

Usar la fuerza no es suficiente; requiere de aceptación, de obediencia, en una palabra, de legitimidad. No es sólo su efectividad. Tampoco únicamente fuerte y no ser ilícito. De nuevo: la fuerza no es suficiente. ¿Qué se necesita entonces?

La filosofía política clásica niega que un poder únicamente fuerte no puede ser justificado, independientemente del hecho de que sea capaz de durar. El problema radica en quién tiene el derecho, la legitimidad de usar la fuerza y cómo se distingue de otras. La fuerza utilizada por los individuos y por el Estado son cosas diferentes; la segunda requiere de la legitimidad, por eso tiene el monopolio exclusivo de la violencia. Es la distinción, muy citada, de la diferencia entre una banda de ladrones y el Estado; ambas usan la fuerza, pero éste tiene la exclusividad. Por otro lado, la violencia no estatal puede reclamar también su “legitimidad”. Las guerrillas cuestionan la ilegitimidad del Estado y demandar su sustitución.<sup>95</sup> El empleo de la fuerza *debe ser* legítima para poder ser legal. El positivismo jurídico argumenta lo contrario: sólo el poder efectivo es legítimo. La eficacia es aquí la base de un principio de ésta para efectuar coacción; la legitimidad es un puro y simple estado de hecho, dice Bobbio.

---

<sup>95</sup> Macfarlane *op. cit.*

## Estado y derecho

El poder político tiene límites que debe acatar mediante el derecho como “regulador” de la conducta gubernamental. Los límites lo establece el ordenamiento jurídico dictado por las leyes en la constitución. De ahí la idea de un “gobierno de las leyes” por encima de los hombres, sugerencia ya tratada por la filosofía política clásica.<sup>96</sup>

La fuerza armada ocupa un lugar y también tiene límites y márgenes marcados por un ordenamiento interno y en la constitución. Una acción militar es una acción de un Estado legitimado.

Ahora bien, con el derecho se dieron algunos cambios en la teoría política. La modernidad “solucionó” el problema de la desigualdad heredada en el Medievo.<sup>97</sup> Pero como la modernidad vino acompañada del capitalismo burgués, el concepto de igualdad respondió a un momento en que la clase burguesa (productores y comerciantes) sustituía el estado de la crisis dejada en la Edad Media. Si por un lado la sociedad moderna capitalista demandó una igualdad política y jurídica, fue evidente que la desigualdad económica también se estableció como forma de vida “moderna”. Así el liberalismo es consecuencia del capitalismo.

Por su parte el derecho trató de fundamentar el problema de la igualdad: “... la sociedad moderna de mercado, basada en el intercambio, necesita para su funcionamiento de individuos independientes e iguales, por lo que, a través del derecho, todos son nivelados”.<sup>98</sup> La “libertad económica” significaba libertad de comerciar, de producir con base en la propiedad, al *dejar hacer, dejar pasar* necesario para el capitalismo y para sólo para algunos:

si todos los individuos son equiparados, en tanto que cada uno es considerado como propietario de mercancías por intercambiar –al proteger el Derecho y el Estado a la propiedad privada e general y no a este o a aquel propietario en particular-, se hace coincidir el in-

---

<sup>96</sup> Ver Bobbio *op. cit.*

<sup>97</sup> Santiago Oñate y David Pantoja, *El Estado y el derecho*, México, ANUIES, Editorial Edicol, 1977.

<sup>98</sup> *Ibidem.*, p. 85.

terés de la clase dominante de los reales propietarios de los medios de producción con los intereses de la sociedad entera. El estado y el derecho reproducen de esta forma las condiciones dominantes en la sociedad y las imponen a sus componentes como el interés general.<sup>99</sup>

Para Bobbio el Estado es una persona jurídica derivada de su tecnificación. A su vez el derecho público es la consecuencia natural de la concepción del Estado como Estado de derecho, concebido principalmente como órgano de producción jurídica y en su conjunto como ordenamiento jurídico.<sup>100</sup> Se trata en todo caso de no olvidar que el Estado es también a través del derecho una forma de “organización social” que no puede ser separado de las sociedades y de las relaciones sociales.<sup>101</sup>

Siguiendo a este autor lo jurídico es aquí también una forma de explicación del estado y de la sociedad en su conjunto, justamente como un ordenamiento jurídico y social bajo el principio de que el derecho también es un punto de partida si se quiere entender al Estado moderno. Su conocimiento no es restringido a la filosofía o a la ciencia política; también al derecho y la democracia.

Sin embargo, con la aparición de la sociología en el siglo XIX se dió una marcada distinción con el derecho. Max Weber fue quien hizo la precisión: “cuando se habla de derecho, ordenamiento jurídico, norma jurídica, es necesario un especial rigor para distinguir el punto de vista jurídico del punto de vista sociológico.”<sup>102</sup> Jellinek quien delineó el uso del derecho público sobre otras consideraciones políticas, decía que la doctrina social del Estado “tiene por contenido la existencia objetiva, histórica y natural del Estado.”<sup>103</sup> La doctrina jurídica, por su parte, se ocupa de las “normas jurídicas que en aquella existencia real deben manifestarse.”<sup>104</sup> La distinción hecha por este autor es entre la validez ideal y validez empírica. La primera corresponde al derecho; la segunda a la sociología.

---

<sup>99</sup> *Ibíd.*

<sup>100</sup> *Op. cit.*

<sup>101</sup> *Ibidem.*

<sup>102</sup> *Ibíd.*

<sup>103</sup> *Id.*, p. 73.

<sup>104</sup> *Id.*

## IV. La fuerza militar en chiapas

### Revolución y Restauración

El antecedente del recurso de la fuerza armada en Chiapas es la que protagonizaron los grupos armados surgidos y organizados en la guerra civil ocasionada por el impacto de la Revolución mexicana iniciada en 1910. Con el caudillismo centralizado finqueros, abogados, rancheros, y exmilitares de la dictadura porfirista lucharon apoyados por masas indígenas, campesinos, mosos, enganchadores y otros tipos aglutinados en la plebe.<sup>105</sup>

¿Por qué se formaron estos grupos armados y contra quién se rebelaron? El impacto de la rebelión maderista primero y carrancista después en los llamados finqueros derivaría en una frontal y prolongada lucha regional por tratar de mantener a toda costa los cimientos históricos de sus intereses políticos y económicos entre 1911 y 1920. En un primer momento un grupo tomó como bandera al maderismo, razón principal del antiporfirismo y de la antidictadura, basada en el principio de Sufragio efectivo no reelección. Pero en realidad la Revolución sirvió como un pretexto para resarcir viejas disputas regionales de San Cristóbal de las Casas con Tuxtla Gutiérrez, la otra región económica y sede de los poderes locales. Entonces tenemos por un lado, a maderistas y por otro a porfiristas que gobernaron el estado hasta 1913. A partir de la caída

---

<sup>105</sup> Véase Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas*, México, Ediciones Era, primera reimpresión 1998, pp. 223-237, quien narra en abundancia detalles característicos de una guerra caciquil y de clase.

del dictador Porfirio Díaz y el ascenso del “demócrata” Francisco I. Madero, mostró que la disputa de estas dos facciones era aún un asunto histórico que no había sido resuelto en el siglo XIX.

La lucha por el poder y la imposición de gobernadores no afines a los intereses de ambos grupos provocó muchas veces discordias rencores y enfrentamientos militares. La posición en la que quedaban de acuerdo a los acontecimientos sucedidos en el centro del país y en otras partes del país después de la caída de la dictadura, provocó reacciones políticas y económicas, las cuales estarían dispuestos a defenderlos incluso por las armas. Y así sucedió.

Si por un lado la Revolución propició una serie de rebeliones en todo el país, en Chiapas los finqueros reaccionaron de una forma contrarrevolucionaria formando grupos armados con base a una milicia nombrados con rangos de “generales”, “coroneles”, para combatir entre ellos o para tratar de expulsar al ejército venido del norte: el constitucionalista. Como resultado de la división que se creó en la Convención entre los ejércitos de Villa, de Zapata y de Carranza, la oligarquía chiapaneca tomó partido contra los constitucionalistas, porque en la primera fase revolucionaria sintieron afectados sus intereses; aunque su razón principal era expulsar a los “intrusos de su país”. Pero después de 1920 propiedades y formas de explotación añejas se salvaron de la ofensiva jacobina constitucionalista, al asumir la gubernatura el principal líder contrarrevolucionario *mapache* y así echar para atrás las reformas de derechos sociales y justicia hechas por los militares.<sup>106</sup>

Además del ejército porfirista derrotado por los revolucionarios, surgieron en Chiapas otras fuerzas militares que en algunos casos fueron liderados por exoficiales del antiguo ejército de la dictadura. Ahora bien, a nivel nacional estos “ejércitos” representaban los intereses económicos de una clase social amenazada por la Revolución. En el caso de Chiapas fue la oligarquía regional la que se armó para detener los intentos de imponer los postulados de la lucha revolucionaria. La

---

<sup>106</sup> Véase de León *op. cit.*, Thomas Louis Benjamín, *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, primera reimpresión 1994, Diana Guillén y María Esther Pérez Salas, *Chiapas una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

primera rebelión militar fue originada por una pugna interoligárquica. Se trató de un conflicto armado entre la oligarquía de San Cristóbal con la de Tuxtla Gutiérrez.

En un principio la reacción del gobierno maderista de la capital fue la de apoyar a la oligarquía de Tuxtla. Por ejemplo, en 1911 el presidente interino León de la Barra ordenó que se le apoyara con armas y parque.<sup>107</sup> El Senado, por su parte, y como consecuencia de la insistencia de Chiapas, intervino para que se nombrara un gobernador militar interino y la desaparición de poderes. Además la labor del Senado para justificar una intervención militar fue de esta manera:

... el 6 de octubre el Senado en pleno votó a favor de ese cuerpo colegiado –se refiere la comisión de senadores hecha para poner atención al problema e Chiapas-, además de ser su prerrogativa constitucional según el artículo 116, que éste ordenara ‘a las fuerzas federales iniciar de manera inmediata una intervención activa y enérgica en contra de esos rebeldes que se habían levantado en armas contra el gobierno del estado en Chiapas.’<sup>108</sup>

Fue la versión del Senado, no la del Presidente de la República interino. Éste, por su parte, acató esa solicitud. Ordenó entonces que el ejército cooperara con la fuerza del gobierno para sofocar la rebelión.<sup>109</sup> Así se inició el enfrentamiento militar entre el ejército federal y los rebeldes de San Cristóbal.

Hasta este momento fue la fuerza el medio que utilizó la oligarquía para salvar sus ventajas en riesgo. Hasta ese momento existían en Chiapas tres ejércitos: el de la oligarquía de San Cristóbal, el de Tuxtla, y el porfirista ejército federal. La derrota de la rebelión militar de los Altos fue posible en la medida en que éste último intervino y apoyó a la oligarquía de Tuxtla.

---

<sup>107</sup> Benjamín, *op. cit.*, p. 158

<sup>108</sup> *Ibidem.*

<sup>109</sup> *Ibid.*

La otra participación del ejército federal fue la de “pacificación” emprendida en apoyo a los terratenientes que, apoyados con mercenarios, terminaron con la rebelión iniciada en el noreste del estado.<sup>110</sup> Aquí también el apoyo de *los federales* fue determinante. Chiapas no quedó libre de la violencia y de las rebeliones, pese a que en 1913 tuvo un gobernador militar enviado desde el centro, resultado del golpe de Estado para derrocar a Madero, hecho igualmente por otro militar, el general Victoriano Huerta.

La siguiente fase del “militarismo” en Chiapas abarca de 1914 a 1920. A diferencia de la anterior rebelión, ésta se caracterizará por la unión de las dos oligarquías para expulsar a los invasores carrancistas. Cabe recordar que estos “ejércitos” rebeldes chiapanecos se formaron de los residuos del ejército federal, pues algunos exoficiales porfiristas se enrolaron en la contrarrevolución como lo describe García de León. Esto quiere decir que la resistencia contrarrevolucionaria contó con fragmentos del desintegrado ejército porfirista en zonas del territorio siendo parte del proceso revolucionario, como el general Felipe Ángeles, quien formó parte del Estado Mayor de Villa y otros.)<sup>111</sup>

Fueron finqueros los que encabezaron *su* contrarrevolución. Para “rescatar la soberanía,” dijeron, y se armaron para pelear contra un ejército venido de afuera, el constitucionalista. Su recurso fue la fuerza. Pero recurrieron a ella porque ese ejército revolucionario con intenciones jacobinas iba afectar sus intereses y privilegios mantenidos en gran medida durante la dictadura porfirista.

Los contrarrevolucionarios fueron llamados *los mapaches*, un “ejército”, como lo anoté atrás, liderados por finqueros, aunque constituido y apoyados por indígenas. Serían dos ejércitos, uno revolucionario y el otro contrarrevolucionario que lucharían durante casi seis años para imponer y defender tanto la Revolución como la Restauración por medio de las armas.

Los finqueros armados se consideraban en un principio villistas en oposición de caudillo del norte con Venustiano Carranza el jefe del otro

---

<sup>110</sup> Véase de León *op. cit.*, p. 240.

<sup>111</sup> Para Chiapas véase *Ibidem.*, pp.245-248.

ejército revolucionario, el constitucionalista. Los lazos con el villismo fueron porque algunos de ellos habían estado en el norte al lado de centauro del norte.<sup>112</sup>

La intención de Carranza de enviar a los revolucionarios al sureste se debía a que allí se habían concentrado ciertos oficiales del antiguo ejército federal del porfiriato. Éstos intentarían hacer alianzas con villistas y zapatistas enemigos en este momento de Carranza.<sup>113</sup> En un principio su tarea fue la de enfrentar a los huidizos federales, desarmarlos e intentar implantar las medidas del carrancismo, como el reparto agrario, confiscación bienes de la iglesia, liberación de la servidumbre agraria. Esas fueron algunas de las cosas que hizo el general Jesús Agustín Castro durante su gobierno en Chiapas que se encontraba gobernado por un militar.<sup>114</sup>

El ambiente de guerra que se vivió en Chiapas después de 1914 fue secundado por acciones del gobierno de Carranza por tratar de derrotar la rebelión de los finqueros, hecho que no ocurrió. Para ello los generales constitucionalistas recurrieron tanto al exterminio, estado de excepción, como medidas contrainsurgentes como la *concentración* (toque de queda, patrullaje, traslado de gentes) que tenía como propósito una de las armas de la contrainsurgencia clásica: “secar el agua en donde los rebeldes se movían como pescados.”<sup>115</sup> Estas acciones fueron llevadas a cabo por Carranza como medida pacificadora.

La contrarrevolución finquera convirtió en fuerza armada para defenderse de la Revolución, y la Restauración hizo que el estado de cosas del viejo régimen agrario regresara. Después de 1920 los rebeldes se fusionaron con el ejército vencedor de Obregón de tal forma que oportunamente sus intereses no se verían profundamente afectados. Así ocurrió porque los finqueros tomaron en poder político.

---

<sup>112</sup> *Ibid.*.

<sup>113</sup> *Id.*

<sup>114</sup> *Id.* Sobre las acciones véase Benjamin *op. cit.*, pp. 252-259.

<sup>115</sup> *Id.*, p. 297 Esta estrategia es parte de la contrainsurgencia clásica occidental, muy practicada después por el ejército de los Estados Unidos en Vietnam, El Salvador, Guatemala y también en Chiapas desde 1994. El centro de este tipo de contrainsurgencia es el de disminuir el apoyo que la insurgencia recibe de la población civil que se resume en la frase de “quitarle al agua al pez.”

## Breve antecedente

Antes de la rebelión indígena surgida en Chiapas en 1994, el ejército estaba dedicado principalmente a labores antinarcóticos. Después de la última “solución militar” como demostración de fuerza a gran escala a la que fue requerido fue contra el movimiento estudiantil de 1968. Como consecuencia de esa represión, quedó una percepción negativa de su imagen al interior de la institución militar, por el alto costo pagado. Esta “mancha” sigue siendo un tema polémico en las relaciones cívico-militares, aún después de 30 años y que en la actualidad es ya parte de una agenda de reforma militar, debido también al costo pagado después de institucionalizar la guerra contra las dorgas impuesta por la derecha panista.

El ejército aplicó la contrainsurgencia en los setenta. Una vez que la guerrilla en Guerrero fue terminada, el narcotráfico comenzó a cobrar un mayor interés para el gobierno. Pero si las fuerzas armadas combatían a los narcotraficantes, mientras el socialismo real desaparecía, todo parecía indicar que las misiones militares empezaban a cambiar, que en la “seguridad interna” también cabían otro tipo de acciones que hicieron salir de los cuarteles a los soldados. Tales actividades no eran nuevas, pero lo que llamaba la atención es que eran más frecuentes.

El ejército empezaba a ser cada vez más requerido por los civiles. El gobierno “neoliberal” de Salinas ha sido quizá, el que mayor uso le ha dado a los soldados. Se desplegaron tropas en las elecciones de Tabasco (noviembre de 1988 y 1994), Michoacán (abril de 1990 y julio de 1992), Guerrero (marzo de 1990); un innecesario desfile militar posterior a la toma de posesión de Salinas de Gortari (diciembre de 1988); en la captura de los dirigentes del sindicato de petroleros (enero de 1989); en una acción disuasiva en el desfile del Día de los trabajadores, el 1 de mayo de 1989; en la ocupación y desalojo de la fábrica minera de Cananea (agosto de 1989)...

Después de algún tiempo postrevolucionario, en México no se tenía la costumbre de ver al ejército en otras múltiples actividades: arrestando a líderes sindicales, patrullando jornadas electorales, o desalojando obreros. Mucha de la razón por la cual la presencia militar fue reque-

rida se debió a un tipo de respuesta -la fuerza- por parte del poder civil para resolver situaciones que sólo cuestionaron la misión legal del ejército. Una innecesaria utilización del Ejecutivo Federal que ha sido interpretada como un recurso autoritario y no constitucional.

Posterior a 1994 se ha generado mayor atención en el ejército y de las fuerzas armadas en general, una atención que en el pasado no se tenía.<sup>116</sup> Han habido razones para el incremento de su estudio. Quizá la principal haya sido su mayor recurso frente a los conflictos sociales y contra los narcotraficantes como ocurre hoy.

Algunos síntomas de los últimos años reflejan ya una notoria y constante actividad militar que han abarcado, por ejemplo, descontentos públicos de mandos medios, críticas y renunciaciones de algunos militares retirados pertenecientes al PRI (Partido Revolucionario Institucional) y su ingreso al PRD (Partido de la Revolución Democrática), escándalos derivados del narcotráfico, mayor acercamiento con el Pentágono, cuestionamientos por violaciones a los derechos humanos y también por la equivocada labor policial y de seguridad pública.

Desde que los militares dejaron el gobierno en mano de los civiles en 1946, hasta 1994 su retiro político no lo dejó en los cuarteles ya que fue requerido para impedir huelgas de ferrocarrileros, combatir a las guerrillas, contener movimientos campesinos y reprimir estudiantes. De modo que con su involucramiento en el conflicto chiapaneco termina una fase de participación pero igualmente inició otra.

En 1994 estudiar la cuestión chiapaneca regresaba a Chiapas con su historia. Replanteaba al país con su proyecto social surgido a partir de 1910 y constituido en 1917. Pero la especificidad de Chiapas en la historia nacional ha sido y es una preservación típica de una dominación oligárquica que no ha dudado en ejercer la fuerza para tratar de perpetuar, la por ejemplo, explotación agraria heredada desde la Colonia y renovada a lo largo de todas las fases históricas chiapanecas.

---

<sup>116</sup> Algunos ejemplos son los siguientes: Mauricio Dardón. *Las fuerzas armadas frente a los retos nacionales*, México, mimeografiado; José Luis Piñeyro, "Las fuerzas armadas en la transición política de México: rupturas y continuidades", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. num. 59, No. 1, enero-marzo de 1997, pp. 163-189; Stephen J. Wager y Donald E. Schulz. "civil-military relations in Mexico: the zapatista revolt and its implications", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 1994.

Para muchos autores no se puede estudiar a Chiapas si no se recurre a las carencias, a las desigualdades, al abuso del poder y a las complicidades regionales oligárquicas. Todo ello mantenido o respaldado por el uso constante y sistemático de acciones de fuerza, de represión y de violencia en contra de indígenas y campesinos. No por ello las rebeliones indígenas, motines y sublevaciones han mostrado lo insoportable del sistema político-económico colonial y del Estado mexicano independiente. Por mucho el principal problema en Chiapas ha sido, desde el punto de vista de la violencia, el constante conflicto por la tenencia por tierra, en el sentido de la explotación despojo de unos cuantos sobre muchos desposeídos. La fuerza es uno de varios componentes de la mecánica chiapaneca, no su principal, acaso su último recurso.

### “Ambiente de guerra”

Al tratar de ver la historia política en Chiapas previa al surgimiento del zapatismo las imágenes son de violencia, represión y despojo contra indígenas y campesinos por parte de autoridades políticas, finqueros y policías. Esta persistencia, la que se expresa en enfrentamientos y represiones, es un problema añejo y aún no terminado; por lo mismo, es un referente explicativo para entender a los movimientos sociales.<sup>117</sup> Cualquier interpretación o análisis que se pretenda hacer acerca de las relaciones de poder en Chiapas pasa necesariamente por el problema de la *resistencia permanente por la tierra*.

Si bien la rebelión indígena de 1994 mostró lo que en Chiapas era –y es– una práctica de agravios encabezados ya sea por encomenderos, presidentes municipales o ganaderos, lo cierto es que no era algo nuevo. Desde varios años atrás ese ambiente ya presentaba notable inestabilidad que nadie podía dejar de ver: Quema de casas, torturas, muertes, heridos, huelgas de hambre, agresiones físicas, presos políticos, saqueos, secuestros, asesinatos, tomas de oficinas, desalojos, desaparecidos, huelgas, emboscadas, eran parte de esa situación.<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> Véase Antonio García de León, *op. cit.*

<sup>118</sup> Muchas son las muestras, en realidad, de esa larga historia pasada y reciente: En octubre de 1987 8 indígenas mantenían una huelga de hambre en demanda de atención a la tierra y libertad a presos. (*La Jornada*, octubre 15 de 1987, p. 5.) Ese mismo mes, la OCEZ (Organización Campesina Emiliano Zapata)

Entre 1961-1982 hubo más de 350 hechos violentos; sólo en 1983 se registraron 400 invasiones de tierras, al menos conocidas públicamente.<sup>119</sup> Después, entre 1979-1987 las acciones represivas en contra de organizaciones campesinas independiente, sumaron 613.<sup>120</sup> En estos años se registraron 33 muertes, 154 heridos, 234 detenidos, 80 secuestrados, desaparecidos y torturados, así como 31 desalojos, quemas de viviendas, saqueos y destrucción de cultivos.<sup>121</sup> También de octubre de 1984 a enero de 1988 fueron asesinados 20 campesinos, y durante el gobierno del general Absalón Castellanos (1982-1988) –uno de los de mayor intensificación de la violencia– habían muerto 107 campesinos a causa de los conflictos agrarios.<sup>122</sup>

En Simojovel, una región donde el 59 por ciento de la población es tzotzil, chol y tzeltal, desde 1974 el problema de la injusticia ya presentaba rasgos de agresiones físicas preocupantes, como lo muestra el siguiente ejemplo:

Entre 1974 y 1987 esta zona que abarca 11 municipios de la región norte, ha visto una sucesión de 27 desalojos de poblados y 19 intentos de desalojo. La lucha por la tierra entre indígenas y finqueros (...) ha dejado una secuela de 47 campesinos asesinados, 160 heridos, 205 presos, 92 secuestrados y torturados, ocho violaciones a mujeres, 323 desaparecidos.<sup>123</sup>

---

realizaba un plantón en Tuxtla Gutiérrez, después de haber caminado 170 kilómetros en demanda a soluciones por la tenencia de la tierra. (*La Jornada*, octubre 13 de 1987, p. 8.) En noviembre de 1987, en Comitán, la CIOAC hizo un plantón solicitando la libertad de 5 de sus integrantes presos. (*La Jornada*, noviembre 18 de 1987, p. 12.) El 12 de abril de 1988 campesinos de la OCEZ, habían tomado las oficinas de la SRA (Secretaría de la Reforma Agraria) exigiendo el esclarecimiento por la desaparición de 4 campesinos y el asesinato de otro en un enfrentamiento en Chicomuselo. (*La Jornada*, abril de 1988, p.7.)

<sup>119</sup> Edwin Rodríguez. “La frontera sur: notas sobre la repentina interrupción de un sueño”, Germán Pérez, Samuel León (coords.) *17 ángulos de un sexenio*, México, ediciones UNAM-Plaza y Valdés, 1987, p. 307.

<sup>120</sup> *Informe de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC-CHIAPAS)*, agosto de 1987, p. 28.

<sup>121</sup> *La Jornada*, noviembre 11 de 1987, p. 9, sobre la base del Informe de la CIOAC, que agrega 25 atentados en contra de su organización y militantes, 7 ataques y violaciones a mujeres, 18 intentos de desalojo de poblados, 6 intentos de detención, 3 represiones a mítines y 4 a marchas, así como 9 allanamientos de moradas y oficinas.

<sup>122</sup> *La Jornada*, enero 7 de 1988, p. 5.

<sup>123</sup> *La Jornada*, mayo 29 de 1988, p. 8.

En muchos de los casos la responsabilidad o esclarecimiento de los hechos es sometida. No por ello en las prisiones chiapanecas solían encontrarse a indígenas que, ya sea por defender un predio o por sólo atreverse a protestar. En 1987, de los 200 presos que estaban presos, el 70 por ciento eran indígenas.<sup>124</sup>

No dejaba de inquietar la situación imperante en Chiapas antes de 1994, cuyas causas igualmente tenían un pasado similar, constante. Esta intranquilidad mostraba un “ambiente de guerra”, como lo describió en su momento Sonia Toledo:

La amenaza de desalojo está presente siempre, de tal manera que los hombres, mujeres y niños no tienen tiempo para el descanso tranquilo. Una vez terminada las actividades diarias, se montan las guardias nocturnas... para pasar por caminos que colindan con ejidos ‘cenecistas’ es un constante riesgo: el disparo puede venir de cualquier punto entre la maleza.<sup>125</sup>

Ya García de León ha expuesto la historia chiapaneca de agravios de hacendados, terratenientes, ganaderos y políticos, la “gran familia”.<sup>126</sup> Uno de los recursos y medios de fuerza llevados a cabo por ellos con el fin de perpetuar un sistema de dominación, ha sido una especie de paramilitarización. Se trata de las llamadas *guardias blancas*, pistoleros al servicio de los propietarios, quienes han servido en algunos casos como sustitutos o complemento de la represión ilegal hecha también por los cuerpos policiacos (Seguridad Pública, Policía Judicial) y en ocasiones por el ejército.

En un Informe de la CIOAC citado anteriormente se dice que las agresiones contra campesinos, 57 fueron hechas de la Policía de Seguridad Pública, 54 por finqueros y pistoleros, 12 de la Policía Judicial y 23 de grupos pertenecientes a la organización gubernamental CNC (Confederación Nacional Campesina).

---

<sup>124</sup> *La Jornada*, mayo 15 de 1987, p. 11.

<sup>125</sup> *La Jornada*, noviembre 6 de 1987, p. 9.

<sup>126</sup> *Op.cit.*

Entre los sucesos de este tipo está el desalojo de 51 familias campesinas por parte de la Policía de Seguridad Pública en el municipio de Acala; el asesinato de un campesino en el municipio de Amatán, presumiblemente a manos de pistoleros de unos latifundistas en la región, y de la detención arbitraria y posterior desaparición de un ejidatario en el municipio de Bochil. Por otra parte, el ejidatario Rafael Hernández Méndez, del ejido Guadalupe Victoria, municipio de Amatán, fue asesinado a pedradas (sic), dentro de la finca Escalón, presumiblemente por pistoleros al servicio del propietario de la misma, Erwin Tessman Gallegos, cuñado del expresidente municipal, cuya destitución exigían los campesinos en momentos en que ocurrió el asesinato (...) Tras el asesinato, el agente del Ministerio Público de Pichucalco, cabecera judicial que corresponde, citó a declarar al campesino Benito Hernández Castellanos, quien al presentarse fue incomunicado durante dos días y torturado mediante golpes y choques eléctricos para que se declarara responsable del homicidio. Los pistoleros señalados como presuntos responsables, se presentaron a declarar acompañados por Tessman Gallegos, el destituido Ernesto Ocaña y el actual *presidente municipal*, Crisanto González. Los Pistoleros fueron inmediatamente puestos en libertad y reiteradamente se presentaron en el plantón de los campesinos para provocarlos y amenazarlos, amagándolos con sus armas.<sup>127</sup>

En otras regiones rurales este ambiente era similar. En 1987, por ejemplo, campesinos miembros de la OCEZ (Organización Campesina Emiliano Zapata) y de la CIOAC (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos fueron

salvajemente reprimidos por más de 200 Policías de Seguridad Pública que con gases lacrimógenos, culatazos y balazos, desalojaron dejando un saldo de 4 campesinos muertos y uno más que murió intoxicado a los dos días; cuatro desaparecidos, supuestamente muertos, decenas de heridos y golpeados, saqueos de casas particulares,

---

<sup>127</sup> *La Jornada*, abril 11 de 1988, p. 6, (cursivas mías).

robo y destrucción de pertenencias y asalto a la casa parroquial. Estos hechos ocurrieron el 5 de diciembre de 1987 -agrega la información-, cuando los campesinos estaban en posesión pacífica del palacio municipal “exigiendo diálogo a causa de los malos manejos del presidente municipal y de los intentos de éste de dividir a nuestra comunidad”. Finalmente, la OCEZ responsabiliza “al *presidente municipal* y al *juez municipal*, pues éste último estuvo dándoles el tiro de gracia a los compañeros que encontraban heridos (sic).<sup>128</sup>

## El Chiapas feudal

En 1993 Chiapas era el estado más atrasado de México, en términos de su pobreza acumulada: En 1980 el 100% de la población indígena no consumía leche, el 10% gozaba ocasionalmente del consumo de carne y un 25 lo hacía con el huevo; el 8% de las comunidades contaba con agua potable, el 100% carecía de drenaje y el 95 no disponía de energía eléctrica -en un estado donde se genera el 60% de la electricidad del país-. Tan seria era la situación que el gobernador de ese momento, Patrocinio González Garrido, tuvo que reconocer que Chiapas se encontraba en un “sistema feudal”.<sup>129</sup>

Cuatro años después el panorama chiapaneco era el siguiente: El 29.9% de la población de 6 a 14 años no sabía leer y escribir, mientras que la de 15 años registró el mayor índice de analfabetismo -el 30.1%- de todo el país. Finalmente, el promedio de escolaridad de cuarto grado, el 29% careció de algún nivel de instrucción educativa y sólo el 22.8% tuvo estudios de postprimaria.<sup>130</sup>

Mediante los llamados programas de asistencia social del gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994) se enviaron recursos económicos que, de haber funcionado y atendido las necesidades reales de miles de campesinos e indígenas chiapanecos, probablemente la situación no hubiese sido tan atrasada, o en un “estado de guerra”, como lo afirmó

---

<sup>128</sup> *La Jornada*, enero 24 de 1988, p. 5, (cursivas mías).

<sup>129</sup> *La Jornada*, diciembre 9 de 1988, p. 13.

<sup>130</sup> Véase *Agenda estadística Chiapas 1992*, Chiapas, Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 5.

Toledo. Incluso un año antes de la rebelión zapatista se habían otorgado 40 millones de nuevos pesos (40 mil millones), precisamente en un lugares donde serían zonas de conflicto: Ocosingo, Altamirano o las Margaritas.<sup>131</sup>

Los programas de PRONASOL (Programa Nacional de Solidaridad) y PROCAMPO (Programa para el Campo), éste último un programa de emergencia de 3 mil 500 millones de dólares diseñado por el Banco Mundial que “nace como un instrumento creado a la luz del TLC para opacar el dolor del campesinado hacia la transición de un mercado abierto (...) La transformación económica del campo hacia el sector privado ha tenido consecuencias abruptas y catastróficas para la población rural mexicana que pocas posibilidades tiene de modernizarse para competir en el marco del TLC”.<sup>132</sup> A pesar de que desde el discurso oficial se oía que el combate a la pobreza y los programas de asistencia social “está funcionando bien, con hechos, y sus acciones han contribuido a dar pasos firmes para acabar con la pobreza,”<sup>133</sup> que “para el gobierno federal el estado de Chiapas tenía la más alta prioridad. Por lo mismo se conocían los ancestrales rezagos que padece y por ello ocupaba el primer lugar en la inversión social del Programa Nacional de Solidaridad,”<sup>134</sup> la realidad era otra. La asistencia no llegaba a los lugares y el clientelismo político de las autoridades políticas agravaban más la situación rural.

## Hacia el “primer mundo”

El 1 de enero de 1994 México supuestamente ingresaría al “primer mundo desarrollado”, pero el *otro México*, subdesarrollado mostró, con-

---

<sup>131</sup> *La Jornada*, agosto 21 de 1993, pp. 1-8. Cuatro años antes, Chiapas era el segundo estado con mayor asignación de por su presupuesto de “un billón 600 mil millones”, como publicó el periódico *La Jornada*, agosto 23 de 1989, p. 6.

<sup>132</sup> Documento preparado por los asesores de la embajada norteamericana, citado por John Saxe-Fernández, en “Neoliberalismo y TLC: ¿hacia ciclos de guerra civil?”, *Globalización, crisis y desarrollo rural en América Latina, Memoria del V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, p. 114.

<sup>133</sup> *Excélsior*, agosto 30 de 1993, p. 5A

<sup>134</sup> *El Financiero*, enero 20 de 1994, p. 36.

trariamente, lo que mucho faltaba para ello.<sup>135</sup> Los millones de pobres mexicanos opacaban los resultados de la política neoliberal iniciada en 1982 y la concentración del ingreso económico estaba en el unos pocos 24 millonarios. En 1993 habían 40.3 millones de pobres, de los cuales 17.3% se encontraban en la pobreza extrema, un 40% tenía una nutrición por debajo de los mínimos comúnmente aceptados, el problema alimenticio afectaba a 39 millones de mexicanos: 27.5% vivían en el sector rural y el resto en el urbano.<sup>136</sup> La mayoría de la población se encontraba, en ese mismo año, muy marginada, excluida de un proyecto de unos pocos. Este abandono tenía que ver con los postulados de justicia social de la Revolución mexicana muertos por el credo neoliberal.<sup>137</sup>

Desde la colonización española en Chiapas se intentó por medio de la fuerza y la violencia mantener un sistema de dominación y explotación indígena. No es que la violencia del poder se haya metamorfoseado de encomendero a finquero, de gobernador a general. En realidad, se trata de un fenómeno sin cambio de guión, de una renovación de esa violencia heredada, como lo llamó González Casanova al referirse a las razones de fondo del levantamiento zapatista de 1994: “una rebelión en contra de una violencia renovada intentado destruir la identidad, la personalidad, la dignidad de hombres y mujeres a los que les arrebatara constantemente sus tierras”.<sup>138</sup>

---

<sup>135</sup> A pocos días del levantamiento zapatista, la “imagen estable” de México se continuó proyectando internacionalmente. Los primeros días de enero de aquel año de 1994, el presidente Salinas de Gortari había recibido un premio por haber “cambiado la imagen” de México. Una periódico informó que el Club de Comunicación de España “dio un reconocimiento a sus méritos como gobernante en el cambio de imagen de su país, un paso gigante. En el país pueden ser apreciados cambios por cualquiera que haya visitado México en lapsos no muy distanciados. Para un observador extranjero -añade la nota-, ese cambio es más bien un salto, como el que va de una fotografía en blanco y negro a una imagen a color que empieza a animarse. Al margen de consideraciones meramente económicas -concluía-, México ha ganado estos años un reconocido prestigio en la esfera internacional, forjando una nueva imagen que ha empezado a eliminar tópicos que se cernían sobre el país”. *Excélsior*, enero 6 de 1994, p 4A.

<sup>136</sup> *El Financiero*, julio 4 de 1993, p. 7.

<sup>137</sup> En opinión del historiador Lorenzo Meyer, la primera muerte de la Revolución mexicana ocurrió durante el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) y la segunda muerte de la Revolución mexicana con Salinas (1988-1994). Por otro lado, el expresidente José López Portillo (1976-1982) expresó haber sido el último presidente de la Revolución mexicana, dejando entrever que en 1982 inició la era del llamado neoliberalismo contrario al proyecto social de 1917.

<sup>138</sup> *La causas de la Rebelión en Chiapas, Documentos sobre Política Mexicana, 1997*, mimeografiado, p. 1.

## Los militares y la seguridad nacional en Chiapas

Las razones de la presencia del ejército en Chiapas antes del zapatismo obedecía a una mayor atención geopolítica del gobierno como resultado de las guerrillas en Centroamérica, por el flujo de refugiados guatemaltecos que huían del genocidio militar y por las incursiones del ejército guatemalteco a territorio mexicano; también por la ubicación de importantes recursos petroleros e hidroeléctricos en la frontera chiapaneca<sup>139</sup> y por la violencia política en el campo chiapaneco y la lucha por la tierra.<sup>140</sup>

Asimismo, el narcotráfico se convirtió en una de las actividades militares más importantes a partir de que el gobierno decidió visualizarlo como un “peligro para la seguridad nacional”. Después de haber contribuido a la desaparición de la guerrilla de los setenta, en los ochenta las campañas militares fueron focalizadas para la guerra contra de las drogas.<sup>141</sup>

Tampoco su función represiva es reciente. La intensificación de los conflictos en el campo a partir de la década de los años setenta, produjo una crisis agraria en Chiapas, y en el país en general, que no se detuvo, sino contrariamente se agravó con la contrarreforma del artículo 27 de la

---

<sup>139</sup> De acuerdo a informaciones de Petróleos Mexicanos, para 1981 el territorio chiapaneco contaba con 88 pozos petroleros en producción, distribuidos en 24 campos; la producción fue de 26, 156 580 barriles de petróleo crudo de los cuales 2, 515 580 corresponden a petróleo crudo condensado, así como 160 586 millones de pies cúbicos de gas natural. De 1980 a 1991 la producción creció 12.9%, mientras que la de gas natural y crudo tuvieron retrocesos del 17% y 8% respectivamente. Por otra parte, los derivados del petróleo procesados en el complejo químico del municipio de Reforma (en la frontera norte con Tabasco), han evolucionado notablemente: de 1989 a 1991 la producción de etano plus aumentó 26.8%, la de nafta gasoline 18% y gas licuado 22.9%. En lo que se refiere a la electricidad el sistema hidroeléctrico en Chiapas está conformado por los ríos Grijalva y Usumacinta que aportan cerca de la tercera parte del volumen total del agua que dispone el país. La región hidroeléctrica del Grijalva permite controlar y aprovechar sus aguas por medio de embalses donde se localizan las centrales hidroeléctricas Belisario Domínguez, Manuel Moreno Torres Netzahualcóyotl y Ángel Albino Corzo, que juntas aportan el 22% de la energía eléctrica que se produce e el país y equivalentes al 58% de la energía de tipo hidroeléctrico. *Agenda estadística Chiapas 1992, Secretaría de Programación y Presupuesto.*

<sup>140</sup> Hasta antes del conflicto armado, existían en el territorio chiapaneco tres bases militares y dos aeropuertos, distribuidos en el centro, sur y frontera.

<sup>141</sup> En 1987 había 25 mil soldados dedicados a las tareas antinarcoóticos con 17 operaciones antidrogas adicionales; y para 1991 eran 42 mil elementos de las fuerzas armadas.

Constitución, el dedicado a la propiedad del territorio nacional, ya que abrió la privatización del campo interrumpiendo el reparto agrario en el marco del Tratado de Libre Comercio.<sup>142</sup>

Durante los años setenta hubo en Chiapas una agudización de la violencia agraria con fuertes muestras de represión política, la cual a partir de 1976 es el municipio de Venustiano Carranza donde los campesinos sufrieron fuertes embates y desalojos. En los siguientes años empieza a militarizarse zonas chiapanecas, bajo el gobierno del general Absalón Castellanos Domínguez que, de acuerdo con testigos, el en estado se vivía bajo un “estado de sitio”.<sup>143</sup>

Dado los altos niveles de violencia y represión como consecuencia del conflicto por la tierra, varias regiones son apaciguadas por el ejército. El envío y el uso de la una fuerza militar de 4 mil soldados a Chiapas en 1978, tuvo el propósito de agrupar a las otras fuerzas policiacas, la Policía de Seguridad Pública y la Policía Judicial “bajo el mando de oficiales militares”.<sup>144</sup> En algunos casos, tiene como objetivo “mantener el orden” operada con una fuerza militar y policiaca a las que se sumaban las *guardias blancas*. Las acciones conjuntas se repetirán a lo largo de los años posteriores, incluso después de 1994 pero como acciones contrainsurgentes.

Por ejemplo, en 1979 el ejército participaba en un desalojo en Soya-titlán, población de situada en Venustiano Carranza “pagado por el cacique Carmen Orantes quien está ilegalmente posesionado de dichos terrenos comunales”.<sup>145</sup> Por mayo de 1976 ocurrieron enfrentamientos en Bochil “cuando el ejército tomó por asalto la Casa del Pueblo. El ataque fue repelido. En represalia, tiempo después fueron apresados cien indígenas, cuyas casas fueron saqueadas”.<sup>146</sup> Entre 1974 y 1982 se de-

---

<sup>142</sup> Véase Saxe-Fernández *op. cit.*, de León *op. cit.*, Diana Guillén. “Todo en Chiapas es América Latina”, *Estudios Latinoamericanos*, No. 4, Nueva Época, año 2, julio-diciembre 1995, pp. 157-178.

<sup>143</sup> Thomas Benjamin. “Un estado de sitio”, *Ojarasca*, Num. 29, febrero de 1994, México, p. 13.

<sup>144</sup> *Ibidem*.

<sup>145</sup> *La Jornada*, noviembre 11 de 1987, p. 9. En agosto de 1987 ocurrió una masacre de nueve campesinos. Un año después, la prensa informaba de 25 muertos, 4 desaparecidos y 209 órdenes de aprehensión en contra de campesinos por luchar por la recuperación de más de 3 mil hectáreas en manos de caciques.

<sup>146</sup> *La Jornada*, mayo 7 de 1989, p. 11. Partes de estas acciones hechas por el ejército, fueron descritas en enero de 1988, por Luciano Hernández Vázquez, quien fue encarcelado, torturado y golpeado por elementos de la Policía de Seguridad Pública. Cuenta que un Capitán del ejército tenía órdenes de quemarlo. “Traigo instrucciones para quemarte”, le dijo. *La Jornada*, enero 7 de 1988, p. 5.

nuncia que la labor “se realiza principalmente de manos del ejército, que casi siempre actúan en contubernio con los propietarios privados y con la complicidad de los gobiernos federal y estatal”.<sup>147</sup> En ocasiones el involucramiento del ejército fue más allá de las puras acciones directas de represión, al realizar otras prácticas extramilitares, como el entrenamiento dado a pistoleros.<sup>148</sup> Del mismo modo algunas labores indican que en términos constitucionales, el ejército favoreció el autoritarismo político en Chiapas, razón que cuestiona su “apoliticidad”.<sup>149</sup>

Poca atención se le ha dedicado al hecho de que el gobierno salinista trató de minimizar la situación imperante en Chiapas antes del alzamiento rebelde de 1994. La insistencia en esto es porque podría ayudar a entender más la situación cívico-militar en México de los últimos años. También porque se intenta conocer algunos aspectos sintomáticos del malestar del ejército como resultado al daño a su imagen. Esta decisión fue hecha por los intereses del salinismo por la aprobación del TLC con Norteamérica. Con ello desatendió las informaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional. “El gobierno decidió actuar por su cuenta”, dijo el Secretario de la Defensa Nacional después de reconocer que el ejército sabía de la existencia de la guerrilla desde 1993.<sup>150</sup>

Las faltas de información aludidas poco después de iniciado el conflicto armado de 1994 no tuvieron sustento. Este *forzado* involucramiento al que fue colocado el ejército en Chiapas, lógicamente explica sus reservas pero evidentes molestias. Aunque del mismo modo la participación militar allí inició un notable crecimiento del ejército en varias de sus áreas no vistas en mucho tiempo en México, entre ellas, el sofisticado cambio y aumento en pertrechos.

---

<sup>147</sup> *La Jornada*, noviembre 11 de 1987, p. 9.

<sup>148</sup> Véase *Proceso*, num. 902 febrero 14 de 1994, pp. 23-24.

<sup>149</sup> Durante las elecciones presidenciales del 21 de agosto de 1994, según un comunicado del EZLN, el ejército dio apoyo al candidato a gobernador del PRI. *La Jornada*, agosto de 1994, p. 10.

<sup>150</sup> *Proceso* num. 904, febrero 28 de 1994, p. 27. La prensa informó por narración de indígenas tzeltzales, que en ese año el ejército se enfrentó a “presuntos guerrilleros” en el municipio de La Grandeza, Altamirano, en el cual “resultaron muertos dos soldados y un civil, y heridos dos uniformados”. Véase Matilde Pérez y Elio Henríquez: “Sí hubo enfrentamientos en la Grandeza, dicen tzeltzales”, *La Jornada*, junio 6 de 1993, p. 15

## El rearme

Desde el inicio del conflicto la presencia del ejército en Chiapas se amplió significativamente. Algunas fuentes consideran para ese tiempo su número en 25 y 30 mil, otras en 60 y 70 mil.<sup>151</sup> Sin embargo, lo que sí se puede afirmar es que la presencia del ejército en las zonas de conflicto abarcaba aspectos de un amplia y capacidad de infraestructura y de jurisdicción. Su lógica contrainsurgente era la de tratar de minar las bases de apoyo zapatistas por medio de la labor social y acciones cívicas. Dentro de ello se centra igualmente el propósito de modernización militar como por ejemplo serán las modificaciones territoriales y la creación de nuevas unidades.

De acuerdo con el excapitán Alberto Enríquez del Valle, la estrategia militar en Chiapas comprendía dos propósitos:

Hacerse de adeptos entre la población (aliados) para lo cual se organizan agrupamientos integrados por miembros de las fuerzas armadas para realizar las llamadas operaciones de labor social, en las cuales, mediante el uso de la guerra psicológica, se trata de convencer a la población civil, en este caso a los indígenas que habitan en la zona pobreza extrema, como las regiones de los Altos y la selva chiapaneca, de que el gobierno es su amigo y manda al ejército para que vean que está al pendiente de sus necesidades básicas, pero también en una clara demostración de fuerza para intimidar a la población. El segundo aspecto fundamental consiste en infiltrar entre la población grupos de información, para detectar quiénes son las personas que encabezan algún tipo de movimiento, o podrían estar en condiciones de hacerlo, y quiénes son sus adeptos.<sup>152</sup>

Esta estrategia concuerda con prácticas y objetivos contrainsurgentes básicos no ajenos a lo que se habían experimentado en Centroa-

---

<sup>151</sup> *El ejército en Chiapas*. Documento interno de la fracción parlamentaria en el Congreso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1998, p. 1. La prensa informó que en 1994 eran 40 mil el número de soldados.

<sup>152</sup> *La Jornada*, febrero 19 de 1999, p. 23.

mérica. Parte de esto consistía, como se dijo, en desgastar y cambiar la base social rebelde, lo cual incluía también a policías y paramilitares (la seguridad pública, estatal y agentes judiciales) las cuales llevaron a realizar la masacre ocurrida en 1997 en la población de Acteal. Esto era justamente parte de la lógica militar una vez iniciado en conflicto en Chiapas:

El despliegue implica también un cambio en las relaciones operativas del Ejército con las corporaciones policiacas y de seguridad pública, lo anterior incluye el entrenamiento militar a los cuerpos de seguridad pública del estado así como la integración de Bases de Operación Mixta, compuesta por unidades combinadas de la policía y el ejército.<sup>153</sup>

Del mismo modo el crecimiento del ejército iniciaría una escalada sin precedentes. En la VII Región Militar (una de las regiones en que estaba dividido el país), que es en la que se ubica Chiapas, se crearon dos zonas militares más sumándose a las tres anteriormente existentes y dos bases aéreas. La Región Aérea del Sureste, que es una de las tres en que se encontraba dividida el espacio aéreo militar mexicano, ubicaba su base central en Tuxtla Gutiérrez.<sup>154</sup>

La “militarización” donde se vieron implicadas zonas del país después de 1994, fue el resultado, dice un documento, “del ajuste dispositivo estratégico en los últimos cuatro años”.<sup>155</sup> Se crearon entonces 51 Grupos Aereomóviles de Fuerzas Especiales (GAFE) en territorio, el 2/o. Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la VII Región Militar, en 1996 y en abril de 1997 las 1/a, 11/a y 12/a Compañías de Infantería.<sup>156</sup>

---

<sup>153</sup> *Ibidem*.

<sup>154</sup> *Ibid.* Del mismo modo fue creada la Fuerza Especial de Tarea de Arco Iris (FTA) con 11 agrupamientos en 1997; seis batallones de infantería; dos regimientos de caballería motorizada, tres grupos de morteros y tres compañías.

<sup>155</sup> *Ibidem*. P. 2.

<sup>156</sup> *Ibid.* Se crearon el 1/er Grupo de Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la III Región Militar se convirtió en Fuerza de Intervención Rápida en Copalar, Chiapas, adscrita ahora a la VIIRM; en abril de 1997 el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la 31, 36 y 39 Zonas Militares en Terán, Tapachula y Toniná, respectivamente y en la 38 Zona Militar en Tabasco. En agosto de 1997, la 15/a Compañía de Infantería quedó en la jurisdicción de la 38 Zona Militar. También existen el 16/o Cuerpo de Infantería de Defensas Rurales, en Tuxtla Gutiérrez, campesinos que fueron armados después de la Revolución para que defendieran la tierra; fueron impulsados principalmente durante el cardenismo.

## Capacidad de fuego

Desde que el conflicto armado en Chiapas surgió la modernización del ejército fue constante, lo que ocasionó gasto militar, equipo, entrenamiento, especialización, crecimiento institucional, refacciones y licencias. Su mayor proveedor ha sido Estados Unidos. En 1994 México gastó 50 millones de dólares en armas norteamericanas de la siguiente manera:

El gobierno mexicano ha utilizado principalmente el programa estadounidense llamado Ventas Comercial Directa (DCS, por las siglas en inglés), que prevé el trato directamente los gobiernos extranjeros y las empresas privadas sin que existan fuertes obstáculos legislativos ni reglas que cumplir en los países donde se destina el armamento”.<sup>157</sup>

En los primeros meses de 1996 las compras de armas ya sumaban 146 millones 617 mil 783 dólares. Para 1999 se preveía comprar más de 62 millones de dólares en armas norteamericanas.<sup>158</sup> Al respecto, las implicaciones que generan las ventas de armamento van más allá de la operación mercantil.<sup>159</sup>

## Legalidad y marco jurídico de la participación militar

La base legal en México en lo concerniente a las fuerzas armadas está basada en la democracia liberal. En la constitución se establece la su-

---

<sup>157</sup> *Ibidem*. p. 1. Parte del interés militar que el Pentágono tiene en América Latina, ha sido ya cuestionado por muchas voces. Una de ellas, el general uruguayo Víctor Licandro: “Aquí en Uruguay casi dos meses se solicita al Parlamento autorización para el ingreso de algunos grupos militares, asesores y de otro tipo. Muchas veces ni siquiera se informa al Congreso”. *La Jornada*, diciembre 12 de 1993, p. 39.

<sup>158</sup> *Ibidem*.

<sup>159</sup> Se trata de una dependencia que se crea en el proceso de compra-venta, ya analizado por Michael T. Klare, “Venta de armamentos en Latinoamérica: hacia una nueva carrera armamentista”, en John Saxe-Fernández *Ciencia social y política exterior*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978. “Cuando se compra un avión, también se compra un proveedor y una línea de suministro: en otras palabras se compra un socio político (...) Sólo hace falta que una pequeña pieza ande mal y el avión queda inmovilizado hasta que sea reemplazado; si Washington dice ‘no’ a su reemplazo, ‘se acabó’, el avión es inservible”. William Perreault, vicepresidente de Lockheed, empresa exportadora de armas. (p. 181).

premacía del poder civil sobre los militares. El Poder Ejecutivo es el encargado de usar a la fuerza militar como ocurre en otras constituciones, donde el “control civil” se da por medio del predominio civil sobre las acciones militares, que se expresa en el mando del presidente de la república o, en otros países a través el secretario de la defensa, ambos civiles. En general esto explica la relación cívico-militar y la subordinación militar al poder civil.

Por ejemplo, la constitución liberal de 1857, hecha después del triunfo de la República, decía en su artículo 85: las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes: VI.- Disponer de la fuerza armada, permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.<sup>160</sup>

Y la constitución de 1917 surgida después de la Revolución ocurrida en 1910, también establece el formato del control civil y subordinación militar: disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea el Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la *seguridad interior* y defensa exterior de la Federación.<sup>161</sup>

Desde la Independencia Chiapas adaptó su marco legal a la de la democracia liberal norteamericana y también francesa, las cuales tuvieron una marcada influencia en las naciones iberoamericanas.”<sup>162</sup> Un rasgo de ello lo es lo que en 1982 la constitución chiapaneca establecía en torno a al principio de soberanía popular: la soberanía del Estado reside esencial y originalmente en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes públicos, que se instituyen para su beneficio.<sup>163</sup>

---

<sup>160</sup> Citado por Emilio O. Rabasa, “El caso Chiapas: aspecto constitucional”, en *et al. La rebelión en Chiapas y el derecho*, México, UNAM, 1994, p. 192.

<sup>161</sup> *Ibidem.*, p. 192.

<sup>162</sup> La constitución de 1826 decía su artículo 17 que “el estado de Chiapas adopta para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo popular.” Y el artículo 18 lo siguiente: “El ejercicio del supremo poder del Estado se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo. En cuanto al uso de la fuerza la atribución es al gobernador, el ejecutivo estatal el encargado de “cuidar el orden y tranquilidad pública y de la seguridad interna del mismo estado.” Iv. p. 126 además el xv “hacer que se organice, instruya y discipline la milicia del Estado, y disponer de ella (...) y con acuerdo del Congreso de legislatura permanente en su receso, en caso de invasión exterior o conmoción interna armada...” p128 “Constitución del estado de los chiapa de 1826”, en *Colección de constituciones de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo II, México, imprenta de Galvón, 1828, p. 27.

<sup>163</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, sin edición 1982, p. 17.

El artículo 42-VIII, por su parte, argumenta que el uso de la fuerza la detenta el poder ejecutivo estatal como encargado de velar por la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad del Estado. Además de ejercer el mando de la *fuerza pública* del Estado y de los municipios donde residen habitualmente o transitoriamente.<sup>164</sup>

Esto tiene una acotación que tiene que ver con el encargado y la responsabilidad de usar a las fuerzas armadas no es el ejecutivo estatal sino el presidente de la República sí, como el comandante en jefe de todas las fuerzas armadas de aire, tierra, y mar. Ningún estado, entonces, debe disponer de las fuerzas armadas. En los datos presentados atrás se muestra la participación del ejército en múltiples acciones de fuerza. Esta base empírica muestra junto a finqueros y la policía en acciones también de fuerza. “Si no se ceden venimos con los soldados”, ha sido una frase muy recurrida.<sup>165</sup>

¿Estuvo amenazada la seguridad interna en Chiapas para que se haya requerido fuerza militar? La necesidad principal había sido el problema de la tierra, convertida en disputa en una región que históricamente se concentra en unos pocos.<sup>166</sup> Al respecto, apelar a la seguridad del gobierno no es lo mismo que apelar a la seguridad del Estado, o a la seguridad de la nación, como lo sugiere Piñeyro.<sup>167</sup> En este caso se trata de la primera, la gubernamental.

Una de las razones por las que el ejército intervino en Chiapas fue que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), le declaró la guerra en el primer día de la rebelión armada de 1994. Esto hizo reaccionar al ejército en tiempos de paz.

Nadie debe olvidar, y debe repetirse cuantas veces sea necesario, que el Ejército Mexicano fue atacado por el grupo agresor. Este le declaró la guerra y atacaron a sus miembros y sus instalaciones. Fuimos los agredidos. El ejército no actúa por cuenta propia, fue llamado para intervenir en el conflicto.<sup>168</sup>

---

<sup>164</sup> *Ibidem.*, p. 43, cursivas mías.

<sup>165</sup> José Lluís Piñeyro, “México y Chiapas: seguridad nacional, gubernamental y del Estado. Una entrevista con Lorenzo Meyer”, en *Sociológica*, mayo-agosto 1994, año 9 número 25, p. 279.

<sup>166</sup> La propiedad privada era en 1992 del 76% de los predios frente a 13.2 de ejidos.

<sup>167</sup> *Op. cit.*

<sup>168</sup> General Miguel Ángel Godínez, ex comandante de la VII Región Militar en Chiapas, después diputado del PRI. Francisco Hoyos Aguilera, *Exélsior*, enero 6 de 1998, p. 4<sup>a</sup>.

Es claro que las alusiones de “no actúa por su cuenta propia” y que “fue llamado para intervenir”, se refieren a la disposición del recurso de la fuerza que tiene el Ejecutivo. Pero ¿cuál fue el criterio usado? ¿Estaba la seguridad interna en peligro? Para que haya intervenido el ejército era necesario que la seguridad interna estuviera en peligro, cosa que como sabemos, podía haber sido si durante los años antes de 1994 la represión militar los campesinos hubiesen significado “un peligro para la seguridad interna”. Es cierto, en 1994 el agredido fue el ejército pero eso no implica olvidar su pasado agresivo en Chiapas. Por otro lado, ¿se trató de un conflicto interno o nacional? Mas aún, ¿su intervención fue legítima? La opinión de algunos militares fue:

Su intervención se ajusta rigurosamente a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento y las normas éticas que inspiran su servicio”. “Es legal, legítima y necesaria. Actuamos para garantizar la *seguridad interior*, restituyendo el orden contra una violencia que, todos sabemos, no fue desatada por nosotros”.<sup>169</sup>

Agregó asimismo que el ejército era el garante del orden interno y, por tanto, de la soberanía nacional.

Uno de los argumentos que se presenta cuando se requiere la intervención del aparato militar es el de “auxilio a la Federación”, es decir, la ayuda dada y solicitada por un estado. La constitución nacional lo dice en su artículo 119: la Federación interviene “siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o por el Ejecutivo, si aquella no estuviere reunida.” Pero como lo dice el general, al ejército actuó porque fue atacado y ordenado a intervenir. El argumento a favor de la participación militar lo dice la constitución, que es cuando la Federación acude en ayuda a un estado:

Es deber incontestable del Presidente de la República, no sólo defender el orden estatal, sino además el local, al acudir a restaurar la paz pública que ha sido quebrantada dentro de un Estado. (sic) A

---

<sup>169</sup> General Godínez, *Proceso*, num. 902, enero 14 de 1994, p. 22.

su vez, como es obligación de las autoridades estatales acudir en auxilio de los municipios, es deber inexorable de la Federación acudir a los Estados cuando se encuentre en peligro su vida institucional.<sup>170</sup>

Sería difícil aceptar que a partir de 1994 la “seguridad interior de la Federación” (art. 89) se encontrara en peligro de, por ejemplo, ser desmembrada para que el ejército haya acudido a “resguardarla”. Como tampoco “la seguridad interna de la nación.”

Estamos –dice un jurista– observando un levantamiento armado, en el que probablemente hayan participado varios cientos de personas,(sic) o sea, que se trata de acciones que ponen en peligro la seguridad interior de la nación, no se trata de actos delictivos esporádicos y ciertamente controlables con las fuerzas del orden público, como sería un cuerpo policiaco. Era, evidentemente, una situación que debía ser controlado por el ejército.<sup>171</sup>

Los argumentos a favor de la intervención del ejército como esta, asumen que la federación o la nación fue amenazada por la guerrilla del EZLN. La ley orgánica del ejército y fuerza aérea dice que una de sus misiones es la de “defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior” (artículos I y II respectivamente) “Garantizar la seguridad interior” es una cuestión polémica. ¿qué es la seguridad interior? ¿La nación?, ¿la federación? Le da la razón este artículo si se entiende que una de las funciones del Estado moderno es dar *seguridad*. Pero el criterio usado para su aplicación se puede entender desde varias ópticas porque en ello se cuestiona la participación legal del ejército aun si la autoridad política tiene legitimidad.

El uso de la fuerza armada está, así pues, determinadas por la conceptualización que la autoridad civil tenga –si es que la tiene– de los peligros para “la seguridad interna.” Además el artículo 129 constitucional dice:

---

<sup>170</sup> Rabasa *op. cit.*, p. 190

<sup>171</sup> José Luis Soberanes en *Ibidem.*, p. 252

En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con las disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas o almacenes que dependan inmediatamente del gobierno en función; o en los campamentos cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.<sup>172</sup>

Pero la insistencia constante del gobierno mexicano por usar a la fuerza militar para misiones internas, dejó sin solidez legal a este artículo; no porque no era la primera vez, sino porque cada vez más las acciones del ejército en asuntos civiles requerían de una justificación. Tan fue así que la Suprema Corte de Justicia de la Nación –SCJN– considera una intervención militar viable.

... las fuerzas armadas están constitucionalmente facultadas para actuar, acatando órdenes del presidente de la República, cuando sin llegar a los extremos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier caso que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto –previstos por el artículo 29 constitucional– se produzca una situación que haga temer fundadamente por sus características, que de *no enfrentarse de inmediato* sería inminente precipitarse en alguna o todas esas graves situaciones...<sup>173</sup>

Las iniciativas de la SCJN coloca a los militares como los más aptos para resolver los problemas civiles:

Es constitucionalmente posible que el Ejército, Fuerza Aérea y Armada en tiempos en que no se hayan decretado suspensión de garantías, *pueden actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública*. Por ello, de ningún modo pueden hacerlo ‘por sí

---

<sup>172</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, título séptimo prevenciones generales, folio 8252

<sup>173</sup> *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, III, novena época, marzo de 1996, p. 435 (cur-sivas mías).

y ante sí, sino que es imprescindible que lo realicen a solicitud expresa, fundada y motivada, de las autoridades civiles y de que en sus labores de apoyo se encuentren subordinados a ellas y, de modo fundamental, al orden jurídico previsto por la Constitución...<sup>174</sup>

A partir de lo que se entiende por seguridad nacional mexicana y su relación con el actuar militar, la situación tiene que ver con criterios nodales de protección o resguardo de la propiedad de la nación en cuanto al mantenimiento de la soberanía nacional. “Desde una perspectiva académica, militar u oficial, la seguridad nacional mexicana existe en función de los otros preceptos que definen como propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales con todas las especificaciones constitucionales sobre las que se fundamenta la operación diaria de la Marina.”<sup>175</sup> Poco de esto tuvo que ver con el problema chiapaneco en su origen, rumbo y decisión de enviar al ejército, al no ser considerada la rebelión indígena como un problema para la seguridad nacional.<sup>176</sup> Si así fue, ¿entonces por qué fue enviado a Chiapas?

Voces militares argumentaron que la presencia allí del ejército obedió a la “defensa de la legalidad”, que “los soldados actuaron con eficacia y apegados siempre a los ordenamientos legales, sustentado en la constitución, en sus postulados,” Y que también para “preservar la seguridad”. ¿Amenazó el EZLN a la nación? Para algunos no había necesidad de enviar al ejército a Chiapas porque no estaba justificado desde el punto de vista de la seguridad nacional o como un peligro para la nación, porque la guerrilla zapatista no tenía como objetivo la destrucción o la amenaza de “la nación.” Por ejemplo, para el historiador Lorenzo Meyer: El EZLN no ataca a la nación, pues no está buscando la autonomía, ni siquiera cuestiona al Estado; al que cuestiona, a fondo, es al gobierno y en particular al corazón del gobierno, al Presidente.<sup>177</sup>

---

<sup>174</sup> *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XI, novena época, abril de 2000, p. 552 (cursivas mías).

<sup>175</sup> John Saxe-Fernández, “Seguridad nacional mexicana en la posguerra fría”, en *Sociológica op. cit.*, p. 152.

<sup>176</sup> José Luis Piñeyro, “México y Chiapas” *op. cit.*, p. 267 y ss.

<sup>177</sup> *Ibidem.*, p. 271.

Más aún, una de las demandas del EZLN era la inclusión indígena como ciudadanos y sujetos con derechos reconocidos en el marco jurídico. En la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995 su justificación de esta forma: “coadyuvante de la Procuraduría General de la República,” lo cual corrobora lo estipulado por la SCJN. Lo que sí ameritaba su presencia era el tráfico de drogas en Chiapas, considerado por el gobierno como un problema de seguridad nacional.

Para conocer la participación militar en Chiapas es importante tener en cuenta los conflictos por la tierra y la represión militar. A partir de ahí es posible encontrar respuestas metodológicas, jurídicas y teóricas como fuerza al servicio de quién. Con relación a su adecuación al marco constitucional, tiene que ver con el desplazamiento de su propia función marcada en los límites que el Estado tiene, contrario a “detener, interrogar y transportar a sospechosos civiles sin autoridad legal y al negar el acceso de civiles a poblaciones y realizar autopsias a víctimas civiles, todo lo cual erosionó la autoridad de las autoridades civiles”.<sup>178</sup>

La campaña militar en Chiapas ordenada por el poder civil en 1994 contiene cuestiones importantes para la discusión acerca de sus responsabilidades en la esfera legal y el uso que le da el poder civil al situar al ejército como “un ejército de paz”, cuando algunas de sus razones han sido empíricamente enmarcadas en una militarización rural primero y en torno al zapatismo después. Si bien es cierto que al inicio del conflicto chiapaneco el discurso militar había mostrado ciertas “señales de paz” a veces contrarias a las concebidas por la parte civil, la “solución militar” domino por momentos las acciones, pese a algunas declaraciones en dirección contraria desde el interior del instituto armado. Una de ellas fue la del general Miguel Ángel Godínez, encargado de la Región a principio de 1994, quien creía “por una solución negociada del conflicto”, es decir, el uso de la fuerza no fue la única solución viable de aniquilamiento para resolver los añejos problema de carácter civil: “nunca el Ejército ha estado a favor de una salida por la vía armada”, dijo.<sup>179</sup>

---

<sup>178</sup> Human Rights Watch/Americas. La Jornada, octubre 15 de 1994, p. 7.

<sup>179</sup> La Jornada, enero 28 de 1994, p. 3.

Algunas de las conclusiones logradas acerca de la intervención militar en Chiapas sitúa el problema en las decisiones del gobierno en materia de seguridad. Si se tiene como base una “seguridad” en abstracto, su aplicación implica distintos caminos de demandas históricas como existían antes de 1994, entonces el problema se tiene que plantear de otra forma. En este de camino se apuesta a la liberación de otros reales poderes locales igual e históricamente persistentes en mantener una base de intereses políticos y económicos, donde la fuerza militar ha servido para ello. La ineficacia y ausencia de canales institucionales explicaría la amplia participación militar en el campo de chiapaneco durante los setenta y ochenta; quién y por qué se decidió enfrentar a soldados contra indígenas, será motivo de otra investigación, es decir, si en todo el proceso de violencia política ejecutada por la fuerza militar que culminó en 1994, la normatividad fue la constante o una decisión personal de grupo. A partir de esto se trataría de observar si ese uso militar tuvo que ver con encarar y enfrentar reclamos, injusticias, antidemocracia, racism, abusos, despojos; si aún se sigue poniendo el punto y seguido de una larga historia de luchas y sus resistencias, por un lado; si el espinoso papel en que se mueve el ejército, que representa, asimismo, la lamentable repetición de las prácticas de uso de la fuerza, por otro.

## Reflexiones finales

**M**éxico, al igual que el resto de América Latina, importó un modelo democrático el cual se intentó establecer por medio de la fuerza militar y política a partir de la postindependencia. En él están las bases y los mecanismos de una mecánica democrática aún incompleta pero que enmarca la legitimidad del poder civil y del militar. Desde su nacimiento la fuerza y coacción estatal necesitó del cimiento “democrático” para poder ser regulada y controlada a través de su legalización, como lo ha definido Max Weber. Con las monarquías absolutas primero, y con las democracias liberales después, la fuerza militar mostró cambios que reforzaron en la práctica la coacción y el control social del Estado moderno. Parte de ello fueron importantes la creación de instituciones administrativas, financieras y militares.

Por su parte, las fuerzas armadas modernas nacieron como consecuencia de la gran transformación experimentada en el mundo europeo después del siglo XV. El avance y ampliación del capitalismo afectó también a los ejércitos; se adecuaron a esa estructura territorial monárquica surgida en un contexto de unión territorial y agresión bélica denominada eufemísticamente “Estado-nación”, con el propósito defensivo y de alta preparación para la aniquilación a través de la guerra en la medida en que la modernización tecnológica le dio a los monarcas elementos únicos para la destrucción humana, la colonización y la explotación a ultramar, usando e instrumentando a su favor la pólvora o el vapor; así, los ejércitos monárquicos se organizaron más bajo el mando centralizado y absoluto.

Los acontecimientos producidos por el importante movimiento libertario denominado el Renacimiento impulsaron las ideas políticas de hombres. Maquiavelo primero y después Hobbes, analizaron sus contextos y justificaron el poder absoluto, defendieron la razón del Estado y aconsejaron usar la fuerza armada a su servicio. Ambos discuten el mantenimiento del poder y su fortaleza. Hobbes argumenta influenciado por la anarquía inglesa y la necesidad de preservar un gobierno fuerte que imponga el orden, la estabilidad social y política y permita el avance imparable de la burguesía. *El Leviatán* será el monstruo encargado de esa tarea, Estado, creación acordada por los hombres.

Maquiavelo aconseja un monarca fuerte capaz de mantenerse en el poder. Los principados italianos requerían de una fuerza militar pero sobre todo unidad. Ejércitos organizados mejor que mercenarios, defensa nacional mejor que soberanías regionales. Para ello qué mejor que militares al servicio de una persona y de la unidad territorial. Parte del poder de los principados radicaba en que sus territorios estuvieran militarmente defendidos. Eso creía el florentino

Por otro lado, la existencia del Estado requiere de legitimidad. En ello se distingue de otras formas de aplicar la fuerza, porque éste es el encargado de la violencia física, monopoliza la fuerza y la aplica legalmente. Aún está pendiente una mayor discusión acerca del poder estatal empleada para coaccionar, vigilar, desaparecer; su principio político de legitimidad le sirve para gobernar; no debe usar arbitrariamente la fuerza: necesita del derecho, de las leyes que regulen y lo limiten. Ambos son necesarios. Ambos también explican la acción militar, la acción del ejército como su brazo armado y, diría Marx, de la clase dominante. Su opinión revolucionaria lo evidenció al ser testigo *in situ* de cómo ese poder minó las luchas obreras de finales del siglo XIX.

Un inicial planteamiento sobre el Estado ayuda a entender al aparato militar el cual forma parte de aquél. Este esfuerzo intentó analizar una de las funciones y naturaleza del Estado, ver a las fuerzas armadas no como algo aislado y autónomo, sino en conjunto; que cuando en las calles aparecen soldados o policías para reprimir –por “rutinario” que parezca–, se comprenda que ese hecho significa, con ello, una respuesta

estatal, que merece ser analizada e interrogada por las ciencias sociales en particular desde la sociología y la politología.

Esta trabajo intentó contribuir a no idealizar la función del Estado en cuanto a su fuerza legal. Su comprensión desde la historia de las ideas y la teoría política son referentes fundamentales para también lograr el acercamiento empíricamente basado en la participación del ejército mexicano en Chiapas en 1994; también tiene la pretención de acercarse a cómo el derecho o la democracia infieren en la regulación la fuerza militar, su ordenamiento, su legalidad, en una palabra, en el accionar de las capacidades y límites del Estado: la preeminencia de la autoridad civil y del Estado de derecho.

En lo referente a las tareas aún pendientes para democratizar el país, la relación de la sociedad civil con las fuerzas armadas es una demanda pendiente. Es necesario más transparencia sobre el quehacer de los militares como por ejemplo, en los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, el gasto militar, el nombramiento de un civil como secretario de defensa. Sería el Congreso el encargado de establecer los márgenes y límites adecuados para un mejor funcionamiento del papel castrense.

Hoy es necesario un mayor acotamiento legal de los militares. La utopía democrática pasa por democratizar el uso de la fuerza. No ser sólo una cómoda interpretación de los gobiernos en turno como “amenaza para la seguridad interna.” La insistencia es porque el uso del ejército por parte del poder civil es aún un tema pendiente en México.



## Bibliografía

- Agenda estadística Chiapas 1992*, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1992.
- Amara, Guiseppe, *La violencia en la historia*, Editorial Edicol, S.A., México, 1976.
- Benjamin Louis, Thomas, “Un Estado de Sitio”, en *Ojarasca*, num. 29, febrero de 1994, pp. 6-17
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo, *Origen y fundamentos del poder político*, Editorial Grijalbo, México, 1995.
- Bañón, Rafael y José Antonio Olmeda, *La Institución Militar en el Estado Contemporáneo*, Alianza Editorial, España, 1985.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C., *La guerra en Chiapas. ¿Incidente en la historia?*, México, abril, 2000.
- Cerroni, Umberto, *Introducción al Pensamiento Político*, Siglo XXI Editores, México, 1982.
- Comisión Civil Internacional por los Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Chiapas-México*, Planeta Tierra, abril, 1998.
- Dardón, Mauricio, *Las Fuerzas Armadas frente a los retos nacionales*, Mimeo-grafiado, México.
- El Ejército en Chiapas*. Documento interno de la Fracción Parlamentaria en el Congreso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Mimeo-grafiado, México, 1998.

- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía, memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Ediciones Era, México, 1998.
- García de León, Antonio, “Crisis agraria y nuevo movimiento campesino en México: las razones del zapatismo”, en *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, CELA-FCPS, año II, Num. 4, julio-diciembre 1995, pp. 139-156.
- Gettel, Raymond G., *Historia de las ideas políticas*, Editorial Nacional, México, 1979.
- Guillén, Diana, *Chiapas 1973-1993 Mediaciones, Política e Institucionalidad*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1998.
- Guillén, Diana, “Todo en Chiapas es América Latina”, en *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, CELA-FCPS, año II, Num. 4, julio-diciembre 1995, pp. 157-178.
- González, Casanova, Pablo, “Causas de la Rebelión en Chiapas”, en *Documents on Mexican Politics*, 1995.
- Informe de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC-CHIAPAS)*, agosto de 1987.
- Hobbes, Thomas *Leviatan*, Tomo II, Ediciones Gernika, México, 1994.
- Kaplan, Marcos, *Estado y Sociedad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.
- Klare, T. Michael, “Venta de armamentos en Latinoamérica: hacia una nueva carrera armamentista”, en John-Saxe Fernández, *Ciencia Social y Política Exterior*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1978, pp.169-185.
- Keegan, John, *Historia de la Guerra*, Editorial Planeta, España, 1995.
- Kennedy, Paul, *Auge y Caída de las Grandes Potencias*, Plaza & Janés Editores, S.A., España, abril, 1997.
- Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, Espasa Calpe Mexicana, S.A., México, D.F., 1981.
- Mayer, J.P., *Trayectoria del Pensamiento Político*, Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., México, 1994.
- Macfarlane, Leslie, *La Violencia y el Estado*, Ediciones Felmar, España, 1974.

- McNeill, William, *La Búsqueda del Poder, Tecnología, Fuerzas Armadas y Sociedad desde el 1000 d.C.*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1989.
- Mills, Wright C., *La Imaginación Sociológica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Oñate Laborde, Santiago y David Pantoja, *El Estado y el Derecho*, Editorial Edicol, México, 1977.
- Pérez Salas, Ester y Guillén, Diana, *Chiapas, una Historia Compartida*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994.
- Piñeyro, José Luis, “Las fuerzas armadas en la transición política de México: rupturas y continuidades”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 59, No. 1, enero-marzo de 1997, pp. 163-189.
- Pohlenz, Juan y Hidalgo, Manuel, *Diálogo y Contrainsurgencia en Chiapas*, Mimeografiado.
- Puga, Cristina, et al, *Hacia la Sociología*, Editorial Alhambra Mexicana, México, 1995.
- Rodríguez, Edwin, “La Frontera Sur: Notas sobre la Repentina Interrupción de un Sueño”, en Pérez, Germán y Samuel León (coords). *17 ángulos de un sexenio*, México, ediciones UNAM-Plaza y Valdés, 1987, pp. 297-321
- Sabine, George H., *Historia de la Teoría Política*, Fondo de la Cultura Económica, México, 1984.
- Santamaría Gómez, Arturo. “Chiapas: a Message from ‘deep Mexico’”, *Cross Roads Magazine*, 1995.
- Saxe-Fernández, John, “Neoliberalismo y TLC: “¿Hacia Ciclos de Guerra Civil?”, en *Globalización, Crisis y Desarrollo Rural en América Latina*, México, Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Memorias de Sesiones Plenarias, Universidad Autónoma de Chapingo, pp. 87-124.
- Saxe-Fernández, John, *Ciencia Social y Política Exterior*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1978.
- Saxe-Fernández, John, (coordinador) *Globalización, Crítica a un paradigma*, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza & Janés Editores, México, 1999.

- Suárez Guevara, Sergio, *Pobreza y Riqueza, El antagonismo que explotó en Chiapas*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Ediciones Cambio XXI, México, 1995.
- Tello Díaz, Carlos, *La rebelión de las Cañadas*, Cal y Arena Editores, México, 1995.
- Von Clausewitz, Karl, *De la Guerra*, Editorial Labor, España, 1992.
- Wager J. Stephen y Donald E. Schultz. "Civil military relations in Mexico: the zapatista revolt and its implications", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, pp. 1-39, 1994.
- Zebadúa Carboney, Miguel Ángel, "Obediencia al gobierno mas no su aceptación a sus decisiones", *Excélsior*, sección Ideas, abril de 1994, pp. 1-5.
- Zebadúa Carboney, Miguel Angel, *Los militares y el salinismo*, tesis de licenciatura, facultad de Ciencias políticas y Sociales, UNAM, 1997

## *Rectoría*

Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca  
RECTOR

Dr. David Ricardo Estrada Soto  
SECRETARIO GENERAL

Dra. Florydalma Flores Torres  
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Belén Alejandra Palacios Cabrera  
ABOGADA GENERAL

Mtro. Jorge Armando Marengo Camacho  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mtra. Deyanira Escobar Ruíz  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

**Colección  
Selva Negra**



**UNICACH**

*Estado, rebelión y violencia, un ensayo sobre  
la participación del ejército en Chiapas*

Se terminó de imprimir durante el mes de diciembre de 2018 en MM&R digital S. A. de C. V., Teléfono: (55) 56-88-60-85, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con un tiraje de 50 ejemplares. El diseño tipográfico estuvo a cargo de Salvador López Hernández, la corrección de Luciano Villarreal Rodas. El cuidado de la edición fue supervisada por la Oficina Editorial de la UNICACH, durante el rectorado de Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca.

Este ensayo trata la participación del ejército en Chiapas a partir de la aparición de la rebelión zapatista de 1994, cuyo origen se puede encontrar en la aplicación del credo neoliberal desde 1982 recetario impuesto por los acreedores internacionales y aceptadas polkianamente por gobiernos priístas y panistas que desde ese año detentaron el poder político y económico en un país donde la pobreza extrema es una parte de la matriz de la desigualdad, la impunidad y la injusticia.

El tema militar en Chiapas impactó desde 1994 y se volvió interés académico. En principio fueron las Organizaciones No Gubernamentales, la iglesia, periodistas e incluso militares, quienes iniciaron un cúmulo de información y análisis de ese conflicto. En ese año el ejército empezó a ser parte de un debate quizá no tenido en profundidad desde el pos68. Su papel se configuró como una parte importante en el sistema político que hasta la fecha no se puede descartar.

El punto de partida después de la represión de 1968 ha sido la rebelión armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y ahora la guerra contra los narcotraficantes declarada por el gobierno de Felipe Calderón aunque ya impulsado por Vicente Fox, ambos representantes de la derecha y partidarios del “mantenimiento del orden”. Como con los estudiantes –antes con médicos, ferrocarrileros, maestros y en la actualidad narcotraficantes-, la protesta indígena fue la razón para que el Estado desplegara su fuerza en una cobertura regional y estatal con el fin de darle a ese problema político una solución militar.

